19810414

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 14 de abril de 1981

NUMERO 24.649

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 303

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TISSENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C. I. 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, 10. — Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 6|3|81. — 3) Razón social: TISSENS S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. -- Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Mario Fernández. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|1 de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 3.304

MATADERO Y FRIGORIFICO MAGUAYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 45 del 9|3|1981, pasada al folio 109, del Registro Nº 111, de la Capital, se constituyó la sociedad MATADERO Y FRIGORIFICO MAGUAYEN S. A., adoptando el Estatuto Modelo (Resolución Nº 3|79). — Socios: Luis Fernando Carlos María Padilla, argentino, casado, nacido el 3|4|1941, L. E. Nº 4.371.843, industrial, domiciliado en Ladislao Martínez 253, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Diego Agustín Vidal Bazterrica, argentino, casado, nacido el 28|8|1957, D.N.I. Nº 13.180.557, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 4001, segundo piso D, Capital y Carlos Alberto Rayan, argentino, casado, nacido el 7|2|1944, L. E. Nº 5.328.555, Contador Público, domiciliado en Mitre 212, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. -- Domicilio: Maipú 621, 1º, Depto. D, Capital, — Objeto: La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos, y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos; la instalación de mercados para el remate y venta de carnes, asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. — Capital: $ 100.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31|12. -- Directorio: Presidente a Luis Fernando Carlos María Padilla. — Vicepresidente a Diego Agustín Vidal Bazterrica. -- Sindicatura: Titular a Carlos Alberto Rayan y Suplente a Juan Carlos Claverie.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 3.315

GAUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad GAUDI S. A., por Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 5|3|80, ha dispuesto un aumento del capital social de $ 1.000.000 a la suma de treinta millones de pesos.

El Directorio.
$ 24.000 — Nº 3.309

LOS CUATRO OMBUES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

LOS CUATRO OMBUES, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.078, Libro 86, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 19 de abril de 1977, hace saber que en la Asamblea realizada el 23 de marzo de 1981, se ha resuelto modificar los Estatutos Sociales como sigue: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, asientos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Capital: El capital social es de cincuenta millones de pesos representado por cinco mil acciones de diez mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$$ 78.000 — Nº 52.706

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo art. 10, Ley Nº 19.550 se hace saber por un día, que por Resolución Nº 3.965, del 1º|8|79, la I.G.P.J. autorizó el aumento de capital y emisión de acciones de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A., con sede legal en San Martín 663, piso 9º, Capital Federal, según escrituras 152 del 12|7|1978; 108 del 29|6|1979, pasadas ante el Registro 244, de esta Capital Federal, que protocolizaron las Asambleas del 30|9|77 y 21|9|78, de manera que el art. 4º, referente al capital social quedó establecido definitivamente en pesos 220.000.000 en acciones ordinarias de un voto y $ 10 cada una quedando como presidente del directorio Oscar Domingo Zaefferer Toro y como directores Enrique Silva, Alberto Duhart Mc Innes, Patricio Gutiérrez Eguía, Pablo Zaefferer Bengolea, Carlos Wettig Fischer y Rafael Bartolomé Gómez. Síndico titular: Dr. Guillermo A. Fretes y Síndico suplente: Julio D. Suárez. — Esta Sociedad Anónima está registrada bajo el Nº 4.202.

El Director.
$ 78.000 — Nº 3.320

FERRAILLE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I. G. P. J. 3|79. — 1) José Morelli, argentino, casado, industrial, 12|7|1939, L. E. número 4.881.390, domiciliado en Puerto de Palos 7, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires. — Igor Kleh, argentino naturalizado, viudo, licenciado en economía, 28|3|1939, L. E. 4.430.999, domiciliado en Salguero 2529, piso 9º, Capital Federal. — Juan Alberto Rizzuti, argentino, comerciante, casado, 30|1|1941, L. E. 7.712.734, Brandsen 5865, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Julio Rin[illegible]heim, argentino, casado, comerciante, 2|12|1934, L. E. Nº 4.148.546, domiciliado en Estado de Israel 4487, piso 5º Depto. A, Capital Federal. — 2) FERRAILLE S. A. — 3) 9 de marzo de 1981. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales; ya sean en forma

SUMARIO

de materia prima e en cualquiera de sus formas manufacturadas. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 11) Síndico titular: Dra. Stella Maris Zeppa. — Síndico suplente: Dr. Eugenio Francisco Limongi. — 12) Directorio: Presidente: José Marelli. — Vicepresidente: Igor Klein. — Directores titulares: Juan Alberto Rizzuti y Julio Ringelheim. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — 14) Sede Social: En la calle Perú 79, piso 6°, Oficina 13, Capital Federal. — Sobre raspado: [illegible], L. E. 7.712.134, Vale.

La Abogada.

$ 102.000 — N° [illegible]

CLUB DEL 81

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente [illegible] Constitución de Sociedad Anónima por escritura de fecha 11 de marzo de 1981. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución N° 3/79. — Socios: Gregorio Drerzin, argentino, nacido el 21 de enero de 1921, Documento Nacional de Identidad N° 1.663.114, viudo, empleado, domiciliado en Capital Federal, calle Palermo 920, piso 3°, Depto. "D". — Osvaldo Héctor Protti, argentino, nacido el 17 de octubre de 1931, Documento Nacional de Identidad número 4.0.5.0.9, casado, jubilado, domiciliado en Capital Federal, calle Santo Tomé [illegible], piso 9°, Depto. "B". — Luis Alberto [illegible], argentino, nacido el 16 de julio de 1931, Libreta de Enrolamiento número 4.5[illegible].965, casado, empleado, domiciliado en Capital Federal, calle Alcaráz [illegible], planta baja, Depto. 2, y Rubén Baldemar Monsalvo, argentino, nacido el 16 de marzo de 1926, Libreta de Enrolamiento número 5.7.0.642 casado, jubilado, domiciliado en Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 4020, piso 2°, Depto. "F". — 1°) La sociedad se denomina CLUB DEL 81 S.A. — 2°) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, división y explotación, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales su división y fraccionamientos, por cualquiera de los sistemas de propiedad permitidos por las leyes en vigor incluidos los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financiera: Inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, efectuar préstamos a interés y otorgar financiaciones, [illegible] obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario ya sean estos nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades [illegible] en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — c) Publicitarias: [illegible] el estudio [illegible] y [illegible] y [illegible] a través de su [illegible] la [illegible] clase [illegible] en la [illegible] vigente. — d) Turismo: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas del negocio de Empresa de Turismo y Viajes, la venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales y la representación de toda clase de Empresas de Transportes nacionales o extranjeras, así como también el Fomento del turismo dentro y fuera del país. — f) Servicios y mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones, consignaciones y gestiones de negocios y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, [illegible] y financiera, administrativa, legal, industrial, comercial y artísticos, aclarándose que en esos casos en que la Ley así lo exija, estas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. — 3°) El capital social es de cincuenta millones de pesos. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Gregorio Dreyzin; vicepresidente: Osvaldo Héctor Protti; director suplente: Rubén Baldemar Monsalvo; síndico titular: Dr. Oscar Jorge Della Valle; síndico suplente: Dr. Lorenzo José Montevecio. — Domicilio legal: Corrientes 2116, [illegible] Federal. — S/r.: [illegible], Vale.

La [illegible].

$ 345.000 — N° 52.708

MARCYL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura N° 370, de fecha 29 de junio de 1979, protocolizando Asamblea General Extraordinaria N° 23, de fecha 30 de agosto de 1978, y Aclaratoria N° 116, de fecha 27 de junio de 1980, protocolizando acta de Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria N° 25, de fecha 20 de noviembre de 1979, la sociedad MARCYL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, decidió aumentar el capital social quedando modificado el art. 4° del Estatuto Social. El capital aumenta de $ 400.000 a pesos 4.500.000, representado por 4.500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, todas de $ 1.000 valor nominal cada una.

La Abogada.

$ 72.000 — N° 52.718

HAHN, ZANIELLO Y ASOCIADOS CONSULTORES EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura N° 43, de fecha 25 de marzo de 1981, [illegible] el acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17, de fecha 29 de setiembre de 1979, la sociedad HAHN, ZANIELLO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSULTORES EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, [illegible] aumentar el capital social, quedando modificado el art. 4° del Estatuto social. El capital aumenta de $ 30.000 a $ 5.0[illegible] representado por 4.997.000 acciones [illegible], al portador, con derecho a [illegible] voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una.

La Abogada.

$ 60.000 N° 52.719

PERIDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

PERIDIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. N° 3/79. — 1) Juan Carlos Ayus, argentino, casado, médico, de 39 años, L.E. 4.2[illegible].128, domiciliado en Lobos 118, piso 7°, depto. 13, Capital Federal. — Rafaela Ayus, argentina, soltera, de 41 años, ama de casa, L.C. 3.352.516, domiciliada en Doblas 118, piso 7°, depto. 13, Capital Federal. — Ricardo [illegible] Galdi, argentino, casado, de 41 años, contador público, L.E. 4.302.2[illegible] domiciliado en Arenales 1926, piso 4°, depto. "A", Capital Federal. — 3) Por [illegible] de fecha 12 de enero de 1981. — 4) Calle Córdoba 1334, piso [illegible], depto. "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes especificaciones: Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, [illegible] la celebración de contratos de [illegible] y distribución. — Comerciales: Compra, venta, fabricación, comisión, distribución representación, consignación, permuta, cesión y mandatos de: Equipos, instrumental, aparatos y repuestos para uso médico. — 6) [illegible] a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ [illegible] acción. — 8) Un Directorio [illegible] de 1 y un máximo de [illegible] con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Ricardo Ernesto Galdi; vicepresidente: Juan Carlos Ayus; directora: Rafaela Ayus; síndico titular: Héctor Omar Di Luzio; síndico suplente: [illegible] Cristaler. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sin: Ordinario. Al portador. Todo vale.

$ 170.000 — N° 52.739

QUEPIN

SOCIEDAD ANONIMA

QUEPIN SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. N° 3/79. — 1) Cecilia Lidia Schneider, argentina, de 33 años, casada, C.I. número 5.003.045, contadora, domiciliada en Montevideo 122, 5° piso dpto. "C", Capital Federal. Bernardo Schneider, argentino, de 65 años, divorciado, C.I. 1.272.859, comerciante, domiciliado en Rivadavia 10335, Capital Federal; Adela López Cascante, española, de 40 años, C.I. 3.975.521, casada, ama de casa, domiciliada en México 3032 Capital Federal; Jesús Dionisio López Cascante, español, naturalizado, de 41 años, divorciado, C.I. [illegible] [illegible], domiciliado en [illegible] 122, 5° piso "C", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 24 de noviembre de 1980. — 4) Calle Carlos Pellegrini 933, 9° piso, oficina "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: A la construcción, loteo, fraccionamiento, refacción, venta, alquiler, subdivisión, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las actividades comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, y en las correspondientes a los de tenencia de fracciones en condominio. Inversiones: Por la colocación de capitales en sociedades, empresas y personas en forma de inversión, préstamos u operaciones financieras en general y la inversión en valores mobiliarios, títulos y acciones, con fondos propios o de terceros. Se excluye toda actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jesús Dionisio López Cascante; Vicepresidente: Cecilia Lidia Schneider; Directores: Bernardo Schneider y Adela López Cascante; Síndico titular: Diana Silvia La Mendola de Pekarek; Síndico suplente: José Luis Galdali. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 186.000 — N° 52.740

MULTIAGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

2) Por Asamblea de fecha 29 de setiembre de 1980 y Escritura de fecha 6 de octubre de 1980, la sociedad MULTIAGROPECUARIA S. A. aumentó y modificó: 7) $ 710.000.000, representado por 7.100 acciones ordinarias de $ 100.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 30,000 — N° 52.742

AGUAS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

AGUAS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día que por escritura pública N° 1.568 del 23 de junio de 1980, y su complementaria N° 2.823 del 29 de diciembre de 1980, quedó constituida ante el Registro Notarial N° 368, la sociedad siguiente: Nombre: Aguas Naturales S.A.C.I.F. e I. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. N° 3/79. Socios: Alberto Washington Simon, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. número [illegible] 5, domiciliado en L[illegible] 1671, [illegible] Federal; y Teodoro Cano, argentino, casado, [illegible] años de edad, comerciante, [illegible] 12[illegible].081, domiciliado en [illegible] piso, Depto. "B", Capital Federal. Domicilio: [illegible] 1467, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de bebidas, en especial aguas minerales, bebidas gasificadas o no, con o sin alcohol, vinos, licores y refrescos, como así también sus envases y productos alimenticios y sus envases. — b) Industriales: Extracción y envasamiento de aguas minerales; fabricación de todo tipo de envases para bebidas, en especial para aguas minerales, bebidas gasificadas o no, con o sin alcohol, vinos, licores y refrescos, y fabricación de envases para productos alimenticios. — c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse; dación y toma de préstamos a intereses con excepción de las contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Construcción de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 20.000.000 (pesos veinte millones). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular [illegible] designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Washington Simon; Vicepresidente: Teodoro Cano; Síndico titular: Mario Ferreiro; Síndico suplente: Ceferino Alberto Justo López. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de agosto de 1980, Resolución I.G.P.J. N° 5.603.

El Presidente.

$ 294.000 — N° 52.747

WITCEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

WITCEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Se hace saber que por escritura del 6/3/81 y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30/1/81 se modificó el artículo 5° del Estatuto que queda redactado así: Artículo 5°: El Capital Social es de catorce mil millones de pesos, representado por 14.000.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones se dividirán por partes iguales en acciones clase A y acciones clase B, cada acción, cualquiera sea su clase, se dará derecho a un voto.

El Directorio.

$ 60.000 — N° 52.772

ARE - CIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura N° 10 de fecha 10 de marzo de 1981, del Registro N° 877 de la Capital Federal, de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. 3/79 I.G.P.J., se constituyó la entidad Are-Cit Soc. Anón., de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas: Norberto Agustín Arese, casado, argentino, contador público, 29 años, D. N. I. N° 10.129.044, Aguilar 2468, 5° A, Capital, y Pedro Citati, casado, argentino, comerciante, 29 años, D.N.I. N° 10.046.724, Aguilar 2468, 4° A, Capital. Denominación: ARE-CIT SOC. ANON., con domicilio en Lavalle 1[illegible]46, 9° 31, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mineras e industriales: La investigación, prospección, exploración y explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria [illegible] y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. b) Comerciales: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración o realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las mineras, hidráulicas, portuarias, mecánicas, de gas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y [illegible]. Estas construcciones podrán realizarse tanto en el ámbito privado como en el público, a cuyo efecto se [illegible] especialmente la facultad de la entidad para concurrir a licitaciones en el orden nacional, provincial o municipal y aun en el extranjero. c) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborar del país o del extranjero, ejercer representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados a) y b) precedentes. Capital Social: La suma de $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de 2 ejercicios. Síndicos: un ejercicio. Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso, Jurisdicción del domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Norberto Agustín Arese; Vicepresidente: Pedro Citati; Síndico titular: Ricardo José Giuffrida; Síndico suplente: Daniel Alberto [illegible]. Entrelíneas: explotación. Vale.

El Directorio.

$ 222.000 — N° 52.773

ART [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: Por Escritura N° 429, del fecha 15 de agosto de 1979 y Escritura Modificatoria N° [illegible] del 23 de diciembre de 1980, y N° 1.0[illegible] del 17 de diciembre de 1980. Socios: Auriano [illegible],

llano, casado, nacido el 24 de agosto de 1936, comerciante, C.I. Nº 4.042.525, domiciliado Avda. Luis María Campos 1111, sexto piso, de esta Ciudad y Margarita Tentori de Lazzari, italiana, casada, nacida el 22 de junio de 1939, comerciante, C.I. Nº 5.904.179, domiciliada Avda. Luis María Campos 1111, sexto piso, de esta Ciudad. — Denominación: "ARIMPORT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: calle Florida 253, tercer piso, oficina "R", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación y exportación de productos químicos, petroquímicos, agroquímicos, plaguicidas y fertilizantes, tales como: Carbonato de sodio y sus derivados, azufre y sus derivados, solventes, aromáticos y alifáticos, dimetil tereftalato y ácido tereftálico; caprolactama, glicoles en general; derivados del óxido de etileno; polímeros del poliester y nylon; ABS, acrílicos y derivados del ácido metacrílico; fibras e hilados de poliester y nylon; y b) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Capital: Dos millones doscientos mil pesos, representado por veintidós mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente, y por el mismo término. Cierre Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Adriano Lazzari; Vicepresidente, Margarita Tentori de Lazzari; Síndico titular, Luis Humberto Rampoldi; y Síndico suplente, Ricardo Sánchez. Aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de febrero de 1981. Resolución I.G.J. Nº 00794. —

El Escribano.

$ 264.000 — Nº 52.704

ABEJORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura de fecha 14 de mayo de 1980, número doscientos veintidós, la sociedad "Abejorro S. A.", por Asamblea de fecha 25 de abril de 1980, aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 19 de enero de 1981, Resolución I.G.P.J. Nº 00385, ha modificado los artículos Primero, Cuarto, Décimo y Décimo Primero de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ABEJORRO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por ciento cincuenta millones de acciones, de un peso v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ord. hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Décimo: Los Directores, en garantía de sus gestiones, depositarán en la caja de la Sociedad, la suma de un millón de pesos, cada uno, en efectivo, o en títulos públicos, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los Artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, sean oficiales, mixtas o privadas; enajenar y gravar toda clase de bienes; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Asimismo declara que el domicilio actual de la sociedad se encuentra ubicado en la calle Moldes 2115, piso 1º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires.

El Abogado.

$ 276.000 — Nº 52.805

COMERCIAL DELAZETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por escritura Nº 260 de fecha 15 de diciembre de 1980. — Socios: Francisco Vidal, argentino, casado, nacido el 29 de octubre de 1951, empresario, Cédula de Identidad Nº 6.641.227 domiciliado en Alem 137, 10, "A", de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Oscar Farley, argentino, casado, nacido el 10 de setiembre de 1931, empresario, Cédula de Identidad Nº 3.569.829, domiciliado en Suipacha 211, 8º, "E", Capital Federal. — Denominación: COMERCIAL DELAZETA S. A. — Domicilio: Calle Rodríguez Peña 434 piso 7º, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y alquiler de películas cinematográficas y videocassettes; impresión, publicación, distribución, explotación, comercialización, alquiler y|o cesión de libros, periódicos, revistas folletos, partituras musicales y|o material impreso en general, como asimismo la celebración de todo tipo de contratos, compromisos de publicidad. Representaciones: Mediante la representación de artistas, modelos publicitarios y locutores, ya sea para la expresión artística o profesión radiotelevisiva o cinematográfica, pudiendo utilizar marcas, patentes, diseños, nombres, figuras, personajes; creaciones musicales, literarias con el objeto de promover artistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones del mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miebros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Vidal; Vicepresidente: Eduardo Oscar Farley; Síndico titular: Doctor Bernardo Sandler y Síndico suplente: Doctor Jorge Hugo Marquis. — Aprobada por Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. Nº 01330.

El Escribano.

$ 294.000 — Nº 52.806

TRIPLE H

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por escritura Nº 68 de fecha 16 de febrero de 1981. — Socios: Rafael María Perrotta, argentino, divorciado, nacido el 13 de setiembre de 1947, L.E. 7.607.987, licenciado en economía, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3322, 8º piso, Capital Federal; y Lía María Quesada de Ayerza, argentina, casada, nacida el 1º de julio de 1942, L.C. Nº 9.292.365, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 3763, Capital Federal. — Denominación: TRIPLE H S.A. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte y|o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo, la compra, venta y|o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, y a la constitución y transferencias de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley 21.256. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Comerciales: Por la compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores, embarcaciones, bienes muebles destinados al amoblamiento y decoración de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. - Cierre del Ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente, Rafael María Perrotta; Director titular, Lía María Quesada de Ayerza; Síndico titular, doctor Héctor Amadeo Farinati; Síndico suplente, doctor Bernardo Julio Velar de Irigoyen. La sociedad fijó su sede social en Av. Corrientes 484, 6º piso, Capital Federal. — Aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 10 de marzo de 1981. — Resolución de la I.G.J. Nº 1.515. — S|r.: Directorio. Vale

El Abogado.

$ 348.000 Nº 52.807

YOLAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los señores Ricardo Saúl Furman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11|5|1952, C.I. Nº 9.683.545, domiciliado en Núñez 2602, 4º piso, depto. C, Capital y Rafael Frati, casado, italiano, empleado, C.I. 6.502.037, nacido el 30|3|1930, domiciliado en Cabildo 2648, piso 1º, Capital. Según escritura pública de fecha 19 de febrero de 1981, han dejado constituida la sociedad YOLAPE S.A., con domicilio en la calle Tucumán 1748, piso 1º 2, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, comercialización, importación y exportación de artículos electrónicos, electrodomésticos y cualquier otro artículo destinado al confort, equipamiento y funcionamiento del hogar incluyendo productos textiles de cualquier género, como asimismo de todo repuesto, parte o accesorio relacionado con los mismos. Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o este estatuto. Con un capital Social de $ 20.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, quedando el Directorio integrado así: Presidente, Ricardo Saúl Furman; Vicepresidente, Rafael Frati. Organo de Fiscalización: Síndico titular, Efraín José Freiberg; Síndico suplente, Mirta Elena Cuviello de Biondi, durarán un año en sus funciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 52.810

CLENERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los señores Enrique Irigoyen, casado, argentino, empleado, nacido el 31|12|1941, L.E. 4.380.031, domiciliado en Espinosa 1529, 4º piso, dpto. 16, Capital y Jorge Irigoyen, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|7|1943, L.E. 4.416.502 domiciliado en Ensenada 258, depto. A, Capital. Según escritura pública de fecha 19 de febrero de 1981 han dejado constituida la sociedad CLENERIS S.A., con domicilio en la calle Tucumán 1748, piso 1º 2, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el regimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes e instalaciones de las mismas. Financiera: Aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Con un capital social de $ 20.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, quedando el Directorio integrado así: Presidente, Enrique Irigoyen; Vicepresidente, Jorge Irigoyen. Organo de Fiscalización: Síndico titular, Mirta Elena Cuviello de Biondi; Síndico suplente, Angel Antonio Biondi; durarán un año en sus funciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 52.819

NORPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día su Constitución como sociedad anónima: 1) Socios: Norberto Emilio Custo, casado, argentino, nacido el 29 de octubre de 1925, ingeniero industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 3.254.138, domiciliado en la calle Juez Tedín 2715 de esta ciudad; Olinda Carmen Pergamo de Custo, casada, argentina, nacida el 16 de julio de 192?, Libreta Cívica Nº 3.375.772, hacendada, domiciliada en la calle Juez Tedín 2715, de esta ciudad; José Mateo García Cañarín, casado, comerciante, argentino, nacido el 29 de agosto de 1922, Libreta de Enrolamiento Nº 3.241.833, domiciliado en la calle Libertad Nº 3430, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Teodoro Prillo, casado, argentino, nacido el 27 de abril de 1931, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.499.403, domiciliado en la calle Cuba 2183, piso 4º, dpto. "A", de esta ciudad. — 2) Escrituras de fechas 7 de noviembre de 1978; 14 de febrero de 1979; 9 de junio de 1980 y 5 de noviembre de 1980, otorgadas a los Folios 4.299, 624, 2.391 y 4.672 de los Protocolos respectivos del Registro Nº 585 de esta ciudad. — Denominación social: NORPAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: En la calle

dad de Buenos Aires, calle Avenida Belgrano 634, piso 7º, dpto. "A". — 4) Objeto social: Industriales: Mediante la elaboración de productos químicos en general y en especial la fabricación de materiales para producción de envases e insumos para la industria de la construcción; b) Comerciales: Comercialización, [illegible], exportación, representación, [illegible], otorgamiento de [illegible] e insumos referentes a [illegible] mencionados en el párrafo [illegible]; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y o construcción de inmuebles y edificios, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación, explotación, fraccionamiento, arrendamiento o loteos y la urbanización de bienes rurales o urbanos; d) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como así mismo invertir en negocios, dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales; dar y tomar garantías reales y personales, avales, fianzas, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera de él las operaciones mencionadas y toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 5) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital Social: $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una. — 7) Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Duración de los Mandatos: Organo Administrador: dos años; Organo Fiscalizador: un año. — 8) Directorio: Presidente: Norberto Emilio Custo; Vicepresidente: José Mateo García Garín y Director: Olinda Carmen Pérgamo de Custo; Síndico titular: contador público: Teodoro Prillo y Síndico suplente: Gregorio Scheinaizen. — 10) Representación Legal y uso de la firma Social: Corresponde al Presidente. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 334.600 — Nº 52.826

DISTRIBUIDORA CABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el Estatuto modelo R.I.G.P.J. 3/79. — Socios: Luis Francisco Carbone, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.519.259, nacido el 31|1|45, domiciliado en Charlone 501, 7º piso, dpto. "A", Capital; y Marcelino Manuel Badiale, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|4|44, L.E. Nº 4.416.948, domiciliado en Julián Alvarez 2326, p. b. dpto. "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 7|10|80. — Denominación: DISTRIBUIDORA CABAL S. A. — Domicilio: Canalejas 1945, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación de comestibles frescos o envasados y artículos utilizados para efectuar y facilitar la limpieza del hogar. — Facúltase a la sociedad a realizar cuando crea oportuno la compra, y venta de inmuebles. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Luis Francisco Carbone; Vicepresidente: Marcelino Manuel Badiale; Síndico titular: Felipe Caplán; Síndico suplente: Sergio Javier Caplán. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I. G.P.J. Nº 9.731|80.

El Directorio.

$ 150.000 — Nº 52.829

STADBAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 30, del 12|1|81, conformada por la I.G.P.J. el 9|3|81, por Resolución 1.257, los señores: Oscar Avelino Prieto, 6|4|43, comerciante, casado, argentino, L.E. Nº 4.403.043, Portela 250, Capital; Cayetano Luis Morreale, 13|11|33, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.829.458, Solís 905, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Capovilla, 3|11|53, argentino, empleado, soltero, D.N.I. Nº 11.022.034, Aviador Fredes 494, Ciudad Jardín El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Alberto Barros, 21|9|2[illegible], argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.[illegible], Avacucho 761, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Berenyi, [illegible], casado, empleado, L.E. Nº [illegible], Alvarez Jonte [illegible], 1º A, Capital; Alberto Ricardo Marcelo [illegible], casado, constructor L.E. Nº [illegible], Av. Julio Argentino Roca [illegible], Provincia de Buenos Aires; [illegible] Fallbrini, argentino, [illegible], L.E. Nº [illegible], 125, Nº 1033, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alfredo [illegible] Desprats, [illegible], comerciante, soltero, argentino, D.N.I. Nº 11.5[illegible], [illegible], Morón, Provincia de Buenos Aires; [illegible] Mendive, 13|5|49, argentina, [illegible], piloto, L.E. Nº 7.677.050, Alsina 53, piso 2, Dpto. 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Pablo Daniel Calandra, argentino, casado, 1º|11|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.849.703, Peña 2958, Dpto. 8, 2º piso, Capital; Salvador José Antonio Calandra, italiano, casado, 9|7|[illegible], comerciante, C.I. Nº 5.326.825, Macedonio Fernández 237, Morón, Provincia de Buenos Aires y Pablo Calandra, italiano, casado, 4|4|34, comerciante, C.I. Nº 4.211.501, Olmo 27, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, constituyen "STADBAU SOCIEDAD ANONIMA", con una duración de 99 años, con domicilio legal en Lavalle 1634, piso 2º D, Capital Federal, con un capital de $ 120.000.000, representados por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, con el objeto de: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a: a) Mediante la construcción de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo asimismo construir edificios de renta y comercio, construir toda clase de obras civiles, viales, industriales y electrotécnicos, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público y/o privado, y su mantenimiento, sea actuando como contratistas directos y/o subcontratistas; b) Mediante la inversión de capitales en empresas, constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial para operaciones relacionadas con el objeto principal, no pudiendo efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Desígnase para integrar el Directorio: Presidente, Alberto Barros; Vicepresidente, Alfredo Carlos Desprats; Director Cayetano Luis Morreale; mandato por tres años; Síndico titular, Luis José Vainoras; Síndico suplente, Rafael Salvador Esteban Trocini, mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 270.600 — Nº 52.835

PRIMATER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 356 del 4 de setiembre de 1980, ante el Registro 537, la sociedad PRIMATER S. A. C. E I., aumentó el capital social de la suma de pesos ochenta millones ($ 80.000.000) a la suma de pesos doscientos ochenta millones (pesos 280.000.000), para la cual se emitirán 200.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal un peso cada una. En la oportunidad que fije el directorio, consecuentemente se modifique el artículo cuarto del estatuto social, cuya redacción será la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos ochenta millones ($ 280.000.000), representado por doscientas ochenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas y hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La decisión respectiva será elevada a escritura pública, y el compareciente continúa diciendo: que solicita de mí el autorizante expida primer testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Resolución I. G. P. J. 1.380 del 13 de marzo de 1981.

$ 126.000 — Nº 52.838

ERABAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo Resolución 3|79 I. G. P. J.: 1º) Raúl Erausquin, 59 años, nacido 6|4|1921, D. N. I. Nº 1.729.814. —Susana Bascary, 53 años, nacida 22|11|1927, D. N. I. Nro. 6.835.616; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Moldes 2247, 7º A, Buenos Aires — 2º) 26|2|1981 y 26|3|1981. — 3º) ERABAS S. A. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Actividades de agricultura y ganadería. — 6º) 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — 7º) $ 29.000.000. 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por do ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año. — Presidente: Raúl Erausquin; Vicepresidente: Susana Bascary; Síndico titular: Jorge Gustavo Carballeda; Síndico suplente: Francisco Horacio Caro.

El Presidente.

$ 60.000 — Nº 52.841

KEYDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de marzo de 1981, pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent al folio 165 del Registro 1.180 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 3, de fecha 27 de enero de 1981 de la sociedad KEYDATA S. A., la que resolvió aumentar su capital social de $ 1.000.000 a $ 25.000.000, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, referente al capital social.

El Escribano.

$ 54.000 — Nº 52.848

INDUSTRIAS PLASTICAS FELCOM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 368 Registro Nº 39, provincia de Buenos Aires y Nº 412 Registro Nº 818 Capital Federal se protocoliza el Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de setiembre de 1978, que resolvió el aumento del capital social y reforma del estatuto adecuándolo a la Ley Nº 19.550, conformados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.959 del 3|10|1980. — Denominación: INDUSTRIAS PLASTICAS FELCOM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en reemplazo de la originaria "I.P.A. Industrias Plásticas Argentinas S.A.I.C.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actual Avenida Belgrano 1255. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 7 de abril de 1970. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes operaciones dentro o fuera del país: Industriales: fabricación de toda clase de artículos plásticos de cualquier tipo o característica, especialmente chapas de poliéster reforzado, así como a la producción de materias primas, materiales y demás elementos para aquellas elaboraciones, y en general toda actividad relacionada con la industria del plástico. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto industrial de la sociedad. — Capital Social: $ 70.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un año, reelegibles. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente o dos de los restantes directores conjuntamente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Director.

$ 150.000 — Nº 52.855

OSES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Armando Jesús Antonio Oses, argentino, casado, nacido el 23 de setiembre de 1915, comerciante, L.E. 3.785.119; Carlos Atilio Oses, argentino, soltero, nacido el 20 de julio de 1917, médico, D.N.I. 3.789.631 y Rolando Herminio Oses, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1918, ingeniero civil, L.E. 3.791.742; todos domiciliados en José E. Uriburu 22, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: El 29 de enero de 1981. — 3º) Razón Social: OSES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: José E. Uriburu 22, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, comisión, exportación e importación de todo tipo de [illegible] y máquinas [illegible]; b) Industriales: [illegible] de materiales de obra, [illegible], aluminio, plástico y [illegible]; c) Financieras: Inversiones [illegible] de capital a particulares y sociedades [illegible] constituidas o a constituirse, [illegible] realizadas o a realizarse, [illegible] y otorgamientos de créditos con [illegible] garantías, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compra y venta de títulos, acciones [illegible] valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, así como su subdivisión, unificación, urbanización, loteo y administración de ventas, promoción, [illegible] y administración de consorcios de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones relativas a su [illegible]; e) Constructora: La construcción de edificios y obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado, con medios propios o de terceros, bajo la modalidad de contratación que [illegible] decidan y utilizando los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: La explotación de [illegible] mediante la agricultura, ganadería, fruticultura, avicultura y actividades forestales, en forma de estancias, [illegible] chacras y tambos; g) Mandatos: [illegible] de mandatos y/o representaciones de terceros, de cualquier índole [illegible] con las otras actividades [illegible] social. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital Social: $ 60.000.000 [illegible] 60.000.000 de acciones de $ 1 [illegible]. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares. Duración del mandato, 2 años. Directorio: Presidente, Rolando Herminio Oses; Vicepresidente, Carlos Atilio Oses; Director, Armando Jesús Antonio Oses. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Dr. Héctor Gladys Severo; Síndico [illegible] Dr. [illegible] berto Carlos Fernández. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Escritura de [illegible] Nº 35, escritura Nº 10 del 29 de enero de 1981, del Registro Nº [illegible]. [illegible] las Conformadas por Resolución de la I.G.J. Nº 01104, del 9 de [illegible] de 1981.

El Presidente.

$ 334.700 — Nº 52.856

EL TRUST VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES

EL TRUST VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES. — Que por escritura de fecha 8|7|80 otorgada al folio 1.333 ante el escribano Julio Ernesto Tizzone, del Registro Nº 276 de su adscripción, en la cual se protocolizaron: El acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12|2|79, que resolvió el aumento de capital, dentro del quíntuplo de la suma de pesos 100.000.000, a la suma de $ 300.000.000, o sea por un total de $ 430.000.000; el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12|2|79, que resolvió el aumento de capital de $ 500.000.000, a la suma de $ 1.038.336.007, o sea la suma de $ 533.336.007, y la reforma del artículo 5º; y el acta de Asamblea General Ordinaria del 23|3|79, que resolvió el aumento de capital, dentro del quíntuplo de suma de $ 1.038.396.007, a la suma de $ 3.038.396.007, o sea por la suma de $ 2.000.000.000, y en razón de ser unánime la Asamblea, se resolvió en la misma la reforma del artículo 5º del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 5º) El capital social será de tres mil treinta y ocho millones trescientos noventa y seis mil siete pesos, representado por tres mil treinta y ocho millones trescientos noventa y seis mil siete acciones de un valor nominal de $ 1 por acción, de estas quinientas treinta y ocho millones trescientas noventa y seis mil siete acciones ordinarias clase A nominativas según lo establecido en el artículo 6º, con derecho a cinco votos por acción, las que se encuentran totalmente integradas. Las restantes dos mil quinientos millones de acciones serán de clase C al portador preferidas sin derecho a voto, ni revalúos, con derecho a gozar en conjunto de un dividendo preferente del seis por ciento anual en efectivo o prorrata tempo-

ris", no acumulativo, que podrán ser emitidas y rescatadas en los plazos y formas que determine el Directorio. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, pagando el sellado correspondiente en dicho momento. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado.
$ 192.000 — Nº 52.864

P A O L U S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de setiembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|8|80 "PAOLUS S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 20.000.000 y se modifican los artículos 1º, 4º y 5º; domicilio legal: Castro 1175, 6º piso, Dpto. 16, Capital Federal. Capital social es de $ 10.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en acciones ordinarias al portador.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 3.327

PACKING

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA INDUSTRIAL,
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
FINANCIERA

Escritura 232, 3 agosto de 1979; Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3, de fecha 2 de agosto de 1979. Sociedad "PACKING SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA"; aumento de capital y reforma de Estatuto. Reforma: Artículo 5º) Capital $ 100.000.000; las acciones pueden ser al portador o nominativas. El aumento de capital de $ 95.000.000 se realiza en acciones ordinarias al portador de cinco votos y $ 10 cada una.

El Presidente.
$ 148.000 — Nº 3.335

REWETEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 16|5|1980. Deminación: REWETEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Aumento del Capital Social a $ 472.500.000. Emisión de 450.000.000 acciones ordinarias, al portador, v$n 1, cada una, con derecho a un voto por acción y reforma del Estatuto Social, todo dispuesto por Asamblea celebrada el 23|3|81. Capital: pesos 472.500.000.

El Directorio.
$ 42.000 — Nº 3.347

CONSTRUCTORA MULLER

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Fecha del instrumento: 5|5|1977. Denominación: CONSTRUCTORA MULLER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Aumento del Capital Social a la suma de $ 5.000.000. Emisión de 3.000.000 acciones Ordinarias, al portador, v$n 1, cada una, con derecho a un voto por acción y reforma del Estatuto Social. Capital $ 5.000.000. Modificación art. 5º Estatuto Social: Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. Todo dispuesto por Asamblea celebrada el 26|10|1976.

El Presidente.
$ 78.000 — Nº 3.348

ALEJANDRO A. ZOCCHIO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro A. Zocchio y Cía. Sociedad Anónima hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alejandro Adolfo Zocchio, de 35 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.447.833, domiciliado en la calle Murguiondo 4569, Cap. Fed.; Angela Adelina Arcieri de Zocchio, de 35 años de edad, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 5.001.418, domiciliada en la calle Murguiondo Nº 4569, Capital Federal y Juan Orlando Arce, 39 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 7.721.004, domiciliado en la calle Beethoven Nº 5553, de la localidad de Laferrere, de la Provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 243 y 98 de fechas 19 de noviembre de 1980 y 18 de febrero de 1981, respectivamente, pasadas ante los Escribanos José Luis Quinos y Eduardo Plaetsler. Razón Social: ALEJANDRO A. ZOCCHIO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Esteban Bonorino Nº 2823, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero a la fabricación, comercialización, distribución y representación, importación y exportación de aparatos, cierres y mecanismos para librería y papelería en general, aparatos de anillos de todo tipo para carpetas, agendas y biblioratos, artículos de librerías y papelería, escritorios y embalajes en general y artículos afines. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Es de $ 80.000.000; representado por ochenta mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los órganos de administración y fislacilización: Presidente: Alejandro Adolfo Zocchio; Vicepresidente, Juan Orlando Arce; Directores Titulares, Angela Adelma Arcieri de Zocchio; Lydia Zecchio de Verde y Francisco Narvaez Senders; Síndico Titular, Esteban Jorge Contarino y Síndico Suplente, Catalina María Contarino; Contadores Públicos Nacionales. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1981. Resolución Nº 01429.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 3.373

CAÑOS PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por escritura Nº 465 del 26|5|80, pasada al folio Nº 1318 del Registro Nº 498 de Capital Federal, CAÑOS PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 27|9|79 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social desde $ 5.000.000 a pesos 85.000.000 siendo por lo tanto el aumento de $ 80.000.000 emitiéndose 80.000 acciones al portador, ordinarias, de valor nominal $ 1.000 cada una y derecho a 1 voto por acción y se modificó el artículo cuarto del estatuto social, quedando así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de ochenta y cinco millones de pesos representado por 85.000 acciones ordinarias al portador, de mil pesos valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad será oblado el sellado correspondiente.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 52.875

INMOBILIARIA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 7|10|80 y 26|11|80, escrituras pasadas ante el escribano Jorge F. Vadell, Capital Federal, a los folios 895 y 1026, respectivamente en el Registro 559 a su cargo. Socios: Sociedad Anónima "Verbrafin Corporation" sociedad extranjera constituida en la Ciudad de Panamá, República del mismo nombre, con fecha 18 de julio de 1980, ante el notario A. M. de Fletcher, regida por las leyes de la República de Panamá, la que es administrada y dirigida por los señores: Herbert Leonhard en carácter de Presidente; Peter Moosbrugger, en el carácter de Tesorero y Gerhard Grob en su calidad de Secretario, designación recaída en el estatuto de la sociedad anónima y cuyo mandato permanece vigente, cuyo estatuto se halla inscripto en el Registro respectivo de la ciudad de Panamá y en cumplimiento a los requisitos del artículo 123 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de setiembre de 1980 bajo el Nº 156 del Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en sociedad, protocolizado el 1º|9|80, ante el escribano Jorge F. Vadell, al folio 741 del Registro 559 de la Capital Federal, tiene su domicilio la sociedad anónima "Verbrafin Corporation" en calle Aquilino de la Guardia Nº 8, Ciudad de Paraná, representada al acto constitutivo por el Dr. Delfín Jorge Carballo, a mérito de poder suficiente. Dr. Carlos Schenzle, argentino, casado en primeras nupcias con Renate Emilia Milchsack, de 70 años de edad, C.I.P.F. 679.720, domiciliado en Madero 2850, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Doctor en Ciencias Económicas, representado al acto constitutivo por el Dr. Delfín Jorge Carballo, a mérito de poder suficiente. Denominación INMOBILIARIA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Marcelo T. de Alvear 636, 3º piso. Duración: 99 años a contar de su inscripción del estatuto. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra de bienes inmuebles, máquinas, enseres e instalaciones comerciales, destinados a la locación a favor de terceros. También podrá realizar operaciones de compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales y extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: El capital social es de $ 3.000.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 10.000 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Representación: La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente en forma individual, al Vicepresidente conjuntamente con un Director o, en forma individual, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, actuando en ejercicio de la Presidencia; a dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que resuelva otorgar el Directorio a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico Suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Horst Paulmann. Vicepresidente: Dr. Carlos Schenzle. Director: Oscar Anwandter. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Arístides José Girosi. Síndico Suplente: Contador Público Nacional: José Luis Patrignani. Estatuto aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 10.358 del 16|12|80.

El Apoderado Accionistas.
$ 372.000 — Nº 52.896

TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber que según asamblea del 24-4-80 protocolizada en escritura número 419 del 25-7-80 y su complementaria Nº 757 del 19-11-80, se modificó el estatuto social, habiéndose aprobado por la Inspección General de Justicia por la Resolución Nº 01017 del 26-2-81 y quedando redactado como sigue: 1) Denominación: TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA antes denominada Tagsa Transportadora y Almacenadora a Granel Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria. — 2) Representación legal: corresponde en forma indistinta al presidente o vicepresidente. — En caso de ausencia o impedimento de ambos se requiere la firma conjunta de dos directores.

El Vicepresidente.
$ 60.000 — Nº 52.901

D A N T A N

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asambleas del 30-8-80 y 28-11-80, escrituras públicas del 4-9-80 y 28-11-80, DANTAN SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la modificación del objeto social, el aumento del capital y la emisión de acciones, reformando al efecto los arts. 3ro. y 4to. del estatuto. — Modificación. Objeto: a) compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de microcomputadoras y computadoras electrónicas, estabilizadores de línea en general, sus respuestos y accesorios. — b) Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relacionados con el ítem a). — c) Alquiler y servicio de microcomputadoras y computadoras electrónicas, como así también su reparación. — d) Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, deventures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refieren las leyes de sociedades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 85.100.000, representado por 85.100 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Conformidad Resolución I.G.P.J. número 01550|81.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 52.907

AGROPECUARIA SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 17-6-80, escritura pública del 24-6-80, AGROPECUARIA SUIPACHA S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la fijación del domicilio legal, reformando los arts. 1ro. y 4to. del estatuto. — Modificación. — Domicilio: Tacuarí 119, piso 4to., oficina "O", Capital. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 v|n. c|u. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. número 01505|81.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 52.909

CHAMEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: aL sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79, Socios: Franco Natalio Luciano Fuga, italiano, de 38 años, casado, industrial, C. I. Nº 5.011.157. — Ana María Dagnino de Fuga, argentina, de 35 años, casada, docente, D N. I. Nº 5.199.195, ambos domiciliados en Lacarra 1852, Castelar, Buenos Aires. — León Granatur, argentino naturalizado, de 56 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.276.831 y Elisa Metzger de Granatur uruguaya, de 52 años, casada, profesora de idiomas, C. I. Número 2.508.369, ambos domiciliados en Gascón 288, 7º piso, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 16|3|81. — Denominación: "CHAMEDI S. A." — Domicilio: Martiniano Leguizamón 3380, Capital Federal. — Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de todas las especies o clases de chapas metálicas y productos complementarios para la industria metalúrgica el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y prestaciones de servicios a terceros, todo dentro del objeto indicado. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 360.000.000, dividido en 360.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios: Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: León Granatur; vicepresidente: Franco Natalio Luciano Fuga. Directores titulares: Elisa Metzger de Granatur y Ana María Dagnino de Fuga. — Síndico titular: Julio Sapir. Síndico suplente: Rosa Lina Mazzuti. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.— Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01625|81.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 52.910

A R R I

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA

Arri Sociedad Anónima Minera comunica su constitución: 1 Wauter Albino Hugo Burgwardt, argentino, comerciante, nacido el 9 de abril de 1902, casado, L. E. Nº 1.071.731 domiciliado en Londres 1042, Longchaps, Provincia de Buenos Aires — Juan Carlos Burgwart, argentino, ingeniero, nacido el 29 de abril de 1939, casado, L. E. Nº 5.177.542, domicilio Londres 1042, Longchamps, Provincia de Bue-

nos Aires — Lilly Elena Josefina Burgwardt de Hitters, argentina, comerciante, nacida el 26 de setiembre de 1942, casada, L. C. Nº 4.416.369, domicilio Grigera 246, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Cecil Smith, argentino, casado, L. E. Nº 224.849, domicilio Juncal 839, Capital Federal, en nombre y representación de "Gaiman Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", domicilio Florida 520, oficina 609, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 17 de noviembre de 1980. — 3) "ARRI SOCIEDAD ANONIMA MINERA". — 4) Avenida Corrientes 848, piso 13, oficina 1309, Capital Federal. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros, a su propio nombre pero por cuenta de terceros o a su propio nombre y al de terceros, o tomando participación en otras empresas o sociedades a las que podrá ingresar o que podrá concurrir a formar o constituir, cualesquiera actividades mineras, de explotación, refinación o transformación de toda clase de minerales sean sólidos, líquidos o gaseosos y en especial la extracción, trituración y clasificación de piedra partida, con excepción de aquellos que se hubiera reservado el estado, comerciales en cualquier estado ya sea con materia prima o semimanufacturada y desarrollar la exportación y/o importación de esos productos y toda otra actividad vinculada directamente con el objeto social así definido. — 7) $ 300.000.000 dividido en 300.000.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto c/u v$n 1 cada una. 8) Composición órgano administración y fiscalización: directorio integrado de 1 a 5 miembros, mandatos 2 ejercicios. Presidente: Norberto Ramón Quirico, vicepresidente Osvaldo Rubén Mesplero, director Jesús Tomás Gómez, síndicos Gerardo Benjamín Basualdo Moine, suplente Eduardo Patricio Basualdo Moine. — 9) Representación legal el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 26 de febrero de cada año.

El Presidente
$ 192.000 — Nº 52.914

FONTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Fontis Sociedad Anonima comunica su constitución: 1) "Burgwardt y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agro-Ganadera", domicilio Carlos Pellegrini 1663, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, representada por Juan Carlos Burgwardt, argentino, casado, Ingeniero, L.E. 5.177.542, nacido el 21 de abril de 1939, domicilio Londres 1042, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; "Gaimán, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, domicilio Florida 520, Of. 609, Capital Federal, representada por Carlos Cecil Smith, argentino, casado, L.E. 224.849, domicilio Juncal 839, Capital Federal; y Luis de Jesús Recalde, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1935, comerciante, L.E. Nº 4.148.092, domicilio Independencia Nº 713, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 2) estatuto por escritura pública del 12 de noviembre de 1980. 3) FONTIS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. Corrientes 848, piso 13, Of. 1309, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: constructora: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones civiles y especialmente la construcción en todos sus aspectos de fuentes ornamentales, sus accesorios y su comercialización ya sea en el país o en el extranjero. Importadora. La importación de todos los bienes o elementos necesarios para la realización de su objeto principal, su comercialización y distribución. Mandataria el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes. 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, 1 voto y valor nominal $ 1 cada una. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Presidente: Luis de Jesús Recalde, vicepresidente Juan Carlos Burgwardt, director Orlando Carlos Barros, síndicos titular Gerardo Benjamín Basualdo Moine, suplente Eduardo Patricio Basualdo Moine. 9, Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) 20 de febrero de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 52.917

PAMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

PAMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, comunica que por asambleas del 30 abril, 26 de setiembre de 1979 y 7 de octubre de 1980, transcriptas en escrituras públicas del 31 de diciembre de 1979 y 27 de octubre de 1980, Reg. 1001, Capital Federal, conformadas por Res. I.G.J. Nro. 01377 del 13 de marzo de 1981, aprobó aumento de capital y modificó art. 4º, estatuto: 7) capital $ 1.000.000.000 representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 v/nominal c/u.

El Presidente.
$ 62.000 — Nº 52.919

TERMOPILAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 1/8/80 y 21/9/80, TERMOPILAS SOCIEDAD ANONIMA, fija domicilio legal en Tucuman 1545, 1º, "A". Presidente: Juan Aristeo Quirós. Vicepresidente: Adolfo Marino Ruiz. Objeto: comercializar haciendas; comprar y vender carne al por mayor y al por menor, en medias reses, cuartos y cortes especiales. Explotar e instalar frigoríficos y mataderos. Operar como matarife abastecedor, y como proveedor del Estado. Importar y exportar. A tal fin, tiene plena capacidad. Capital: $ 30.000.000. Las acciones son de $ 10. Puede ser aumentado hasta su quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 52.926

EURBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1980, legalizada ante el escribano público Don Raúl Herrero, titular del Registro Nº 812, de la Capital Federal, se resolvió el aumento del Capital Social de EURBAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, de $ 16.000.000 a $ 250.000.000 y su emisión en acciones ordinarias nominativas, no endosables Clase "A", 5 votos por acción, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, fijando como Capital la suma de $ 250.000.000.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 52.927

MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Marcelo Frohnovich, argentino, nacido el 13.3.56, casado, empresario, domiciliado en Pasaje Diego Fernández de Espiro 2068 35, de esta Capital. L. E. Nº 4.142.523, don Pino Savastano italiano, nacido el 1.2.48, casado, empresario, domiciliado en Remedios de Escalada 449, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. C.I. P.F. 5.600.620, don Abraham Wisnia, polaco, nacido el 1.10.1913, casado, comerciante domiciliado en Mansilla 4032, 2º piso, Dto. 5, de esta Capital, C.I. P.F. 5.331.971 y don Bernardo Wisnia francés, nacido el 10.9.48, casado comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1942, 7º piso B, de esta Capital, C.I. P.F. 6.111.937, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo I.G.J. Nº 3/79, por escritura Nº 1671 de fecha 12/12/80 ante la escribana Susana Felice Mira. Denominación: MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Mansilla 4032 2º piso Dto. 5, de esta Capital. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. Objeto: a) Industrializar y comercializar productos y artículos plásticos en general, inyección, soplado, vacío e impresión de los mismos; importar y exportar productos de la industria plástica y dar y tomar representaciones que tengan actividades afines con dicha industria, en especial la fabricación y manufactura de escobas y cepillos en general; b) la forestación, reforestación y tratamiento de todo lo relacionado con la silvicultura con bosques, maderales, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación. c) aportar capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 21.000.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Marcelo Frohnovich. Vicepresidente: Raquel Mitak de Frohnovich. Directores Titulares: Pino Savastano, Abraham Wisnia y Bernardo Wisnia. Fiscalización: Síndico titular Carlos Alberto Romussi. Síndico Suplente Elsa Raquel Malvende, ambos con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio.

El Presidente
$ 162.000 Nº 52.928

LA BUENA TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por transformación de "Tartagal S.C.A." en LA BUENA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA (Escritura Nº 115 del 10/9/1979, Escribano Hugo Rolando Chiegel), Socios: José Jacobo Schönholz, argentino, casado, 51 años, industrial C.I. 2.743.176, Corvalán 541, Capital; Abraham León Schönholz, argentino, casado, 53 años, industrial, C.I. 2.499.917, Chaco 48 P. 3º A, Capital; Meiraz Marcos Schönholz, argentino naturalizado, casado, 76 años, jubilado, C.I. 1.210.145 Curapaligüe 380, 11 piso, Dto. A, Capital; Emilio Yusem, argentino, soltero, 38 años industrial, C.I. 5.230.359, Curapaligüe 380, 11 piso, Dto. A. Capital, y Rafael Warembrond Casuto, argentino, casado, 51 años, Contador Público Nacional, Domicilio social: Corvalán 541, Capital Federal. Objeto: Agrícolo-ganadero: Explotación de establecimientos agrícolo ganaderos forestales, vitivinícolas, frutícolas, apícolas. Industrial: Industrialización primaria de los productos extraídos de la explotación agrícolo-ganadera. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de los productos derivados de explotación agrícolo-ganadera. Importación y exportación. Ejercer intermediaciones consignaciones, representaciones y mandatos: Explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes, modelos industriales. Capital: $ 85.000.000. Duración social: 50 años a partir del 1/7/1955. Directorio y Sindicatura: Presidente: Abraham León Schönholz; Vicepresidente: José Jacobo Schönholz; Directores: Emilio Yusem, Maier o Marcos Schönholz; Síndico Titular: Rafael Warembrond Casuto; Síndico Suplente: Simón Kojusner. Duración mandato: Directores 3 ejercicios y Síndicos, un ejercicio. Organización representación legal; Presidente, Vicepresidente o Directores indistintamente. Ejercicio: 30 de junio.

El Director Apoderado
$ 150.000 Nº 52.936

PUNTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA

Fecha Resolución: As. Ord. y Extr. 24/2/1978 y 24/3/1980 (Escrituras Nros. 645 y 104 del 21/2/1979 y 30/4/1980, Escribano Ricardo A. Villa). Nombre social: PUNTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA Modificación: aumento sucesivo del capital actual de $ 460.000 a pesos 1.500.000.000, representado por 300.000.000 acc. clase A de 5 votos y 1.200.000.000 acc. clase B de un voto, ambas ordinarias al portador de $ 1 cada acción (reforma art. 4º y adecuación del estatuto a la ley 19.550).

El Síndico Titular
$ 40.000 Nº 52.937

CH CENTRO DE ARTE Y DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Fecha Resolución: As. Ord. y Ext. Unán. 31/8/1980 (Escritura Nº 624 del 23/9/80. Escribano Ricardo A. Villa). Nombre social: CH CENTRO DE ARTE Y DISEÑO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA. Modificación: Aumento de capital de $ 300.000 a $ 1.500.000.000. representado por 30.000.000 acs. clase A de 5 votos y 120.000.000 clase B, ambas ordinarias al portador de $ 10 cada una (art. 4º y adecuación del estatuto a la ley 19.550.

El Síndico Titular Apoderado
$ 40.000 Nº 52.938

DURANTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Resolución: Asam. Ord. y Ext. Unán. 25/4/1979 y 30/5/1980 (Escrituras Nros. 282 y 354 del 2/8/1979 y 24/6/1980, Escribano Ricardo A. Villa). Nombre social: DURANTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. Modificación: Aumento sucesivo del capital social de $ 500.000 a $ 310.000.000, representado por 124.000.000 acs. ord. clase A de 5 votos y 186.000.000 acs. ord. clase B de un voto, ambas al portador de $ 1 por acción (art. 4º y adecuación a la ley Nº 19.550).

El Apoderado.
$ 45.000 Nº 52.939

M. GARCIA COCHON Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA

Resolución: As. Ord. y Unán. 30/4/78 (Escritura Nº 116 del 10/9/1979, Escribano Hugo Rolando Chiegel). Nombre social: M. GARCIA COCHON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA. Modificación: Aumento capital social de $ 573.000 a $ 47.000.000 representado por 4.700.000 acs. ord. al portador clase A de $ 10 y 5 votos por acción (art. 4º y reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550).

El Presidente
$ 40.000 Nº 52.940

KAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Resolución: As. Ord. y Extr. Unán. 20/11/1976, 27/3/1977 y 30/9/1977 (Escrituras Nros. 829, 303 y 803 del 2/7/1975, 27/8/1977 y 12/12/1977 (Escribanos David Novacovsky y Jorge Pedro Urinovsky). — Nombre social: KAMET S.A. — Modificación: Aumento del capital social de $ 200.000 a $ 151.000.000, representado por 15.100.000 acs. ord. clase "A" al portador de $ 10 y 5 votos por acción (arts. 4º y ajuste de artículos del estatuto a la Ley 19.550).

El Presidente.
$ 40.000 — Nº 52.942

DASSON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Fecha Resolución: As. Ord. y Extr. Unán. 30/11/1976 y 8/3/1980 (Escrituras Nros. 290 y 234 del 14/7/1978 y 20/9/1980, Escribano Ricardo A. Villa). — Nombre social: DASSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. — Modificación: aumento sucesivo capital social de $ 4.500.000 a $ 1.750.000.000, representado por 175.000.000 acs. ord. clase "A" de 5 votos y $ 10 el portador (art. 5º y adecuación estatuto ley 19.550).

El Síndico.
$ 40.000 — Nº 52.939

[illegible]KA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 57 del 25/2/81, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Raúl Fernando Iguiñ, al folio 183 del Registro a su cargo [illegible]; los Sres.: Carlos Kuchinka, argentino, C.I. Policía Federal número 4.387.232 nacido el 7.9.26, casado comerciante, dom. en Acevedo 332, Cap. Fed., comerciante; y don Enrique Szołowicz, argentino, C.I. (Policía Federal) Nº 4.181.7[illegible] nacido el 17.6.42, casado, domiciliado en Dr. J. F. Aranguren 4253, Cap. Fed., comerciante; y don Enrique Szołowicz, argentino, C.I. (Policía Federal) Nº 4.381.621, nacido el 23.11.29 casado, domiciliado en Dr. J. F. Aranguren 4253, Cap. Fed., comerciante; constituyen una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resol. Nº 3/79 de la I.G.P.J. con fecha 10.10.79; y cuyos datos adicionales son: Denominación: "[illegible]KA S.A.". — Domicilio legal: Acevedo 332, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la confección, compra, venta, importación y/o exportación de artículos textiles, para vestimenta, sus insumos, materiales y materias primas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá contratar seguros, realizar operaciones bancarias, dar o recibir en pago, comprar, vender, permutar y/o arrendar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, constituir o aceptar hipotecas, prendas, cauciones y otros derechos reales, aceptar consignaciones, mandatos y representaciones, concurrir a licitaciones públicas o privadas, formalizar convenios o todo tipo de contratos con particulares y/o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, Empresas y Sociedades del Estado, Entidades Autárquicas, y toda clase de Organismos públicos y privados. — Capital: Veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000) totalmente suscripto [illegible] efectivo en un 25% — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Direc-

torio: Presidente: Carlos Kuchikian, Vicepresidente: Jorge Srolovich; Directores Titulares: Enrique Srolovich y Alicia Horigian de Kuchikian (arg., C.I. (Pol. Fed.) Nº 3.757.445, nacida el 4|5|36, casada, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 332, Cap. Fed.; Síndico Titular: Ernesto Apollonio (arg., L.E. 4.096.036, nacido el 15|11|32, casado, Contador Público, domiciliado en J. L. Cabezón 3886, Cap. Fed.); y Síndico Suplente: Leonor Teresa Passaro (arg., L.C. 5.094.223, nacida el 2|1|45, divorciada, Contadora Pública domiciliada en J. L. Cabezón 3886, Cap. Fed.).

El Presidente.
$ 222.000 Nº 52.964

RYLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma de Estatutos: Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad "RYLAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Viamonte 1623, piso 6º "C" Capital Federal, adecuó sus estatutos y aumentó su capital social por escritura de fecha 13|6|80 otorgada ante la escribana de esta ciudad ..., al folio 409 del Registro 14 a su cargo. — Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8|3|80 se dispuso aumentar el capital social de la suma de $ 25.000.000 a la de $ 150.000.000 y la reforma de los arts. 4º y 8º de los Estatutos Sociales. Artículo 4º: El capital social es de $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 2 años.

El Presidente.
$ 103.000 Nº 52.975

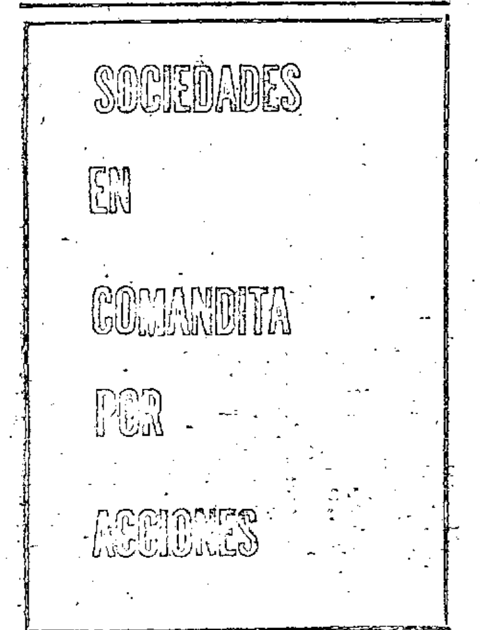
ACLARACION

VENTES

S.A.

En la publicación del 1º de abril de 1981, recibo Nº 51.357 por error se mencionó el nombre de la sociedad Ventas S.A., en lugar de decir Ventes Sociedad Anónima. El punto primero queda redactado de la siguiente forma: "Bajo la denominación de VENTES SOCIEDAD ANONIMA continúa girando la Sociedad constituída con el nombre de Fimawasi S.A.".

El Presidente.
$ 62.000 e. 14|4 Nº 54.910 v. 14|4|81



ROSMINO Y CIA.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

ROSMINO Y CIA. S.C.A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 431 del 17|2|1970 y Escritura Nº 534 del 20|10|80 pasadas por ante la Escribana Susana A. Pestana a los folios 1159 y 1288 respectivamente del Registro 64 de San Martín a su cargo, conformadas por la Inspección General de Justicia ... Resolución Nº 025 del 27|2|81, ... la Asamblea General Extraordinaria del 10|11|1973 que dispuso la venta ... de cuotas de capital comanditario, el aumento del capital social de $ 253.000 a 256.000 y la Reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo quinto: El Capital Social se fija en la suma de $ 256.000 del cual corresponde al capital comanditado la suma de $ 3.000 totalmente suscripto e integrado por los socios Marcelo Claudio Rosmino, Adolfo Rosmino, Armando Conrado Rosmino, Viviana Rosmino y Mirtha Ester Rosmino y Adriana Rosmino, a razón de $ 400 cada uno y la suma de $ 253.000 al capital comanditario, totalmente suscripto e integrado así: Armando Conrado Rosmino $ 70.000; Adolfo Rosmino $ 80.000; Libertad Cristina Rosmino de Rosmino $ 84.000; Delia Esther de Rosmino pesos 13.000; Olga Raquel Pozzi de Rosmino $ 3.000; Sara Isolina de Ortelli $ 1.000; Elsa Beatriz Ortelli $ 1.000 y Aníbal Luis Majni $ 1.000. Dicho capital se halla a la fecha totalmente integrado. El capital comanditario está representado por 25.300 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, correspondiéndoles un voto por acción. Artículo séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar una garantía de cien pesos que se depositan en la Caja Social. Dicha garantía no podrá ser retirada hasta tanto no apruebe el balance correspondiente a la gestión de los mismos. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto ley número 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes jurídicos, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a los directores conjuntamente cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. Artículo octavo: La fiscalización social será ejercida por un Consejo de Vigilancia, designado anualmente por la Asamblea Ordinaria de accionistas y socios, tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la ley citada. Será remunerado con imputación a gastos generales y|o ganancias del ejercicio. Será integrado por tres accionistas como titulares por el término de un año. El consejo sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros sin perjuicio del derecho que el artículo 282 de la ley 19.550 acuerda al disidente. Este consejo tiene todas las funciones que determinan los incisos a), b), f) y g) del artículo 281 de la ley. Se reunirán por lo menos una vez al mes o cuando lo solicite uno de sus miembros. Artículo noveno: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se convocarán para tratar las materias previstas en los artículos 234 y 235 de la ley de Sociedades Comerciales respectivamente, y se citarán en primera y segunda convocatoria simultáneamente, por anuncios efectuados durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez (10) de anticipación, celebrándose en su caso en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Estos requisitos no regirán para el caso de asamblea unánime. Artículo undécimo: Para asistir a las asambleas los socios comanditarios deberán depositar las acciones en la caja social, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea o exhibir en igual término un certificado por institución bancaria o financiera legalmente autorizada para recibir títulos en custodia, en el que conste el depósito de acciones a nombre de socio. Presiden el presidente del Directorio o en su defecto el Vicepresidente o el Director autorizado a tal efecto. Artículo duodécimo. El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año fecha en que se practicará el inventario. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. El socio colectivo informará sobre los mismos en la Asamblea Ordinaria la que tratará la aprobación, modificación o rechazo de los mismos, y cualquier otro punto del Orden del Día. Las ganancias realizadas y líquidas que resulten se distribuirán de la siguiente forma: el 5 % para la reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital suscripto. b) a remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia en su caso y c) El remanente se distribuirá a prorrata del Capital integrado por los socios solidarios y comanditarios. Si hubiera pérdida será soportada a prorrata del capital. Artículo décimo tercero: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Presidente o de los liquidadores bajo la fiscalización del Consejo de Vigilancia. El nombramiento del liquidador deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Abonadas las retribuciones del Consejo de Vigilancia y liquidadores, de acuerdo a lo que determine la asamblea y las deudas sociales, el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. Artículo décimo cuarto: Se suprime este artículo totalmente.

El Socio Comanditado.
$ 510.000 — Nº 52.924

BILLY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 y Ley 21.357 se comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1980 protocolizada según escritura pública Nº 2.277, de fecha 17-11-80, pasada ante el escribano Manuel Alonso se aprobó: 1º) La cesión de la señora Ana María Funck y Boley de Mayor de sus 150 partes de interés o sea la suma de $ 1.000 a favor de Marcelo Eduardo Giménez Rébora, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Haedo 1363, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, LE. Nº 8.075.249. — 2º) La reforma de los artículos primero, cuarto y sexto, los cuales quedaron reformados del siguiente modo: 1º) La sociedad se denomina BILLY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fija su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) el capital social es de $ 10.000, correspondiendo $ 1.000 al capital solidario suscripto por el señor Marcelo Eduardo Giménez Rébora, y $ 9.000 representado por 900 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 10 y un voto por acción. — Art. 6º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Marcelo Eduardo Giménez Rébora, quien ejerce la representación legal y tiene el uso de la firma social de modo individual; otorga como garantía del buen desempeño de sus funciones la suma de $ 1000.000. — Domicilio social: Villanueva 1353, piso 1º "C", Capital. — Síndico titular: Armando P. A. Hall. — Síndico suplente, Héctor Barrotaveña. — Buenos Aires.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 52.490

J. CORTES Y CIA.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

J. CORTES Y CIA. S. C. p. A. — Se comunica que mediante escritura del 10-12-80 ante el escribano Raúl Herrero, de la Capital Federal, Irma Lucía Espil de Cortés y Cristóbal César Cortés transfirieron a título de venta a Josefa Cortés la totalidad de sus cuotas sociales.

La Socia Administradora.
$ 24.000 — Nº 52.602

LA CATALINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que se han reformado sus Estatutos, los que han sido aprobados por resolución 59 del Inspector General de Justicia de fecha 9 de marzo de 1981, los que quedan redactadas de la siguiente manera: Art. 1º: La Sociedad se denomina LA CATALINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires Av. de Mayo 1229, 5º piso, Dto. A. Art. 2º: El término de duración es de 99 años a contar desde el 1º de abril de 1957. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, ganaderos, ..., haras, tambos, ... por cuenta propia o de terceros y|o su arriendo, pudiendo hacer cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás especies animales de la explotación pecuaria, así como la siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás propias de la explotación agrícola. Explotación y administración de bosques, campos, montes frutales, cultivos, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas, así como la recuperación de tierras áridas. Art. 4º: El capital social es de Ocho millones de pesos ($ 8.000.000) representado por 39.810 acciones ordinarias al portador de un voto de un valor nominal de $ 200 cada una o sea Siete millones novecientos sesenta y dos mil pesos (pesos 7.962.000) correspondientes al capital comanditario y Treinta y ocho mil pesos ($ 38.000) correspondientes al capital comanditado, divididos a los fines de la votación en las Asambleas en partes de interés de $ 200 valor nominal cada uno y de un voto por cada parte de interés. Art. 5º: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea General de conformidad a lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicar a la autoridad de control. Las acciones que se emitan con motivo del aumento del capital podrán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto por acción. Art. 6º: La sociedad será dirigida por el órgano de administración compuesto, según lo resuelva la Asamblea General, por un Directorio integrado entre tres y cinco miembros con mandato por un año. La Asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera sesión designarán a un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio es convocado en forma fehaciente por el Presidente y en los casos del artículo 267 de la Ley de Sociedades, por cualquiera de los directores. Funciona con la presencia personal de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos de los miembros presentes y representados. Los directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de diez mil pesos cada uno, en garantía de su gestión. Art. 7º: El Organo de Administración tiene las más amplias facultades de gestión, salvo las que conforme a la ley, competen a la Asamblea General. Puede en consecuencia, cumplir todos los actos que estime necesarios para el ejercicio de la actividad que hace al objeto social entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y de más instituciones de crédito oficiales y|o privadas; establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio conforme el Art. 268 de la Ley de Sociedades o al Vicepresidente, en su caso y está investida de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad con arreglo a lo dispuesto por el Art. 58 de la citada ley. Art. 8º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea General por el término de un año, la que deberá elegir también un Síndico Suplente por el mismo período. Art. 9º: Las Asambleas Generales tanto en primera como en segunda convocatoria, serán convocadas conforme a lo dispuesto por el Art 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Art. 10º: Rigen el quórum y mayorías establecidas en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asambleas convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para los supuestos especiales que contempla el Art. 24 de la Ley 19.550 se estará a las mayorías allí establecidas. Art. 11º: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma

ma: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) La remuneración que fije la Asamblea para los miembros del Organo de Administración y al Síndico Titular; c) El saldo previa deducción de lo que la Asamblea aplicará para la constitución de reservas facultativas, se repartirá como dividendo entre los socios a prorrata de capital integrado, debiendo la sociedad abonarlos dentro del año de su sanción. Art. 12º: En caso de disolución de la sociedad ésta será liquidada por el o los liquidadores que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el saldo se repartirá entre los socios a prorrota del capital integrado.

El Socio Comanditado
$ 678.000 Nº 52.495

PUPILENZ MENDOZA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de contrato: por escrituras del 24 de agosto de 1978 y 17 de setiembre de 1979, los socios de PUPILENZ MENDOZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentaron el capital social a la suma de $ 4.800.000 y reforman los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos representado por 321.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que totalizan la suma de tres millones ciento veinte mil pesos de capital comanditario; y la suma de un millón seiscientos ochenta mil pesos restantes corresponde al capital comanditado que al solo efecto del quorum y voto en la Asamblea se considera dividido en ciento sesenta y ocho mil partes de interés de diez pesos cada una con derecho a un voto por parte. El Capital social puede aumentarse hasta su quintuplo conforme a lo previsto en el artículo 188 de la ley Nº 19.550. Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal integrado exclusivamente por el socio que revista el carácter de comanditado, quien durará en sus funciones mientras subsista la Sociedad. Se denominará indistintamente Presidente o Administrador, ejercerá la representación legal de la Sociedad con uso de la firma social y tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive aquellas que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que crea convenientes. El socio comanditado puede ser removido de la administración con justa causa por decisión de la Asamblea adoptada por mayoría no menor del sesenta por ciento del capital dentro de lo establecido por el artículo 129 de la ley 19.550 y al margen de los derechos que establece el artículo 319 de la mencionada ley. En caso de muerte incapacidad o remoción del socio comanditado, la parte de capital del mismo pasará a transformarse en cuotas (acciones) de capital comanditario conservando su mismo valor y proporción en la integración del capital. La asamblea nombrará un nuevo socio comanditado.

El Socio.
$ 264.000 — Nº 52.638

ESTANCIA SAN ERNESTO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por resolución de las Asambleas Grales. Extraordinarias celebradas el 26|11|76, 15|12|78 y 25|6|80, protocolizadas por escrituras Nros. 85, 615 y 378 de fecha 28|1|77, 19|12|78 y 29|7|80, pasadas ante el escr. Eduardo G. Gowland a los folios 243, 2234 y 1645 del reg. 97 de Avellaneda, Prov de Buenos Aires las dos primeras y Reg. 648 de Capital la restante, ambos a su cargo, se adecuó el Contrato Social de "ESTANCIA SAN ERNESTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a las disposiciones de la Ley 19.550, lo que fué aprobado por Res. IGJ 053 del 6|3|80, quedando redactado así: Domicilio: Echeverría 2182, P.B., Dpto. 1, Capital Federal. — Objeto Social: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, granos y demás frutos derivados de la actividad agropecuaria, su compraventa y cultivo; explotación de tambos y la elaboración y transformación de los productos y subproductos derivados de la leche; b) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la transformación primaria de la madera; c) Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y distribución de los productos y subproductos derivados de las actividades precedentemente relacionadas. — Capital: 310.000 pesos de los cuales pesos 308.500, corresponden al capital comanditario representado por 30.850 acciones al portador de valor nominal $ 10 c|u. y de 1 voto y 1.500 pesos el capital solidario suscripto e integrado así: Tomás Ernesto Geoghegan $ 500; María Julia Geoghegan de Risso $ 500 y Elena Catalina Geoghegan de Scotti $ 500. — Plazo de duración: 50 años desde el 1º de enero de 1969. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Elena Catalina Geoghegan de Scotti. — Directores Titulares: Tomás Ernesto Geoghegan y María Julia Geoghegan de Risso. — Sindicatura unipersonal con duración de 1 año en el cargo. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o dos directores actuando en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Administrador.
$ 216.000 — Nº 52.070

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reforma: 2) 18|3|1980. 2|10|1980. — 3) ASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bartolomé Mitre 2294, piso 2º, Capital Federal. — Modificación cláusula tercera del contrato social. — 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación y comercialización de productos o mercaderías de la industria metalúrgica. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica instalaciones electromecánicas obras civiles.

El Socio Gerente.
$ 54.000 Nº 3.003

GONZALEZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento de fecha 2 de noviembre de 1976 la señora Antonia Cuberes de González, argentina, viuda, comerciante, 73 años, L. C. 7.361.440, domiciliada en Rodríguez Peña 1210, San Miguel. — Ana Lía González Cuberes de Lozano, argentina, casada, comerciante, 33 años, L. C. 4.715.889, domicilio: San Martín 850, Coronel Pringles. — Marta Lidia Gon-

zález Cuberes de Fossati, argentina, casada, comerciante, 28 años, C. I. Nro. 5.912.661, domiciliada en Avenida del Trabajo 1855, y María Teresa Cuberes González, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. 5.957.062, domiciliada en Azcuénaga 950, piso 1º, C, en su carácter la primera de cónyuge supérstite y las restantes de hijas del extinto socio señor Oscar Alberto González, según declaratoria inscripta en el Registro Público de Comercio, ceden, venden y transfieren el total de las 20 cuotas de $ 1.000 cada una, que les correspondían al causante en la sociedad GONZALEZ HNOS. S. R. L., por su valor nominal, en partes iguales, a los consocios señores Horacio Guillermo González y Raúl Osvaldo González.

El Socio.
$ 108.000 — Nº 54.437

FAMA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por Esc. de fecha 24|3|1981, la sociedad FAMA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó art. 4º y 10º. 4º: El término de duración, 25 años contados desde su inscripción. — 10º: La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. — Para la forma de deliberación y el cómputo de mayorías se estará a lo dispuesto por los arts. 159, 160 y concordantes de la Ley 19.550.

El Gerente
$ 48.000 — Nº 3.329

E N R O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Néstor Daniel Sulkin, soltero, mayor de edad, arquitecto, argentino, domiciliado en Esnaola 615, P. 4º "B", Cap. Fed., C.I. de la Policía Federal Nº 6.448.956, nacido el 2|5|51; Roberto Armando Rainieri, casado, argentino, mayor de edad, técnico mecánico, domiciliado en Núñez 4169, Cap. Fed., C.I. de la Policía Federal Nº 5.900.890, nacido el 3|1|48. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 16|12|80. — 3º) Denominación: ENRO S.R.L. — 4º) Domicilio legal: Joaquín V. González 2266, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Construcción, reparación, remodelación y|o decoración de edificios públicos o privados, obras viales y|o civiles, como así también la compra venta de materiales que hagan a las actividades antes mencionadas y la importación y exportación de las materias primas necesarias que se vinculen con su actividad. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veintiún millones de pesos. — 8º) Composición de órganos de administración y fiscalización: Néstor Daniel Sulkin y Roberto Armando Rainieri. — 9º) Organización de la representación legal: En forma indistinta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 114.000 — Nº 3.341

MASTERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con Contrato de fecha 11 de marzo de 1981 de Capital Federal: Socios: Alfredo José Olivera, argentino, nacido el 6 de enero de 1956, comerciante, domiciliado en Zelada 5074, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.848.852, casado; José Antonio Olivera, argentino, nacido el 19 de marzo de 1921, comerciante, domiciliado en Zelada 5074, Capital Federal, L.E. Nº 1.801.448, casado; José Rodolfo Olivera, argentino, nacido el 14 de marzo de 1950, comerciante, domiciliado en Zelada 5074, Capital Federal, L.E. Nº 8.321.499, soltero; Edgardo Julio Laraghi, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1940, comerciante, domiciliado en Zelada 4961, Capital Federal, L.E. Nº 4.364.024 casado. Denominación y domicilio: MASTERY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cuzco 159, Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios eventuales, esto es, poner a disposición de empresas usuarias personal, administrativo, industrial, o técnico, para cubrir tareas en estas, últimas, de forma temporaria para las satisfacciones, exigencias extraordinarias y transitorias de las mismas. Asimismo, la búsqueda y selección de personal por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para particulares o entes estatales de cualquier naturaleza. — Capital social: $ 20.000.000. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los señores Alfredo José Olivera y Edgardo Julio Luraghi, indistintamente, ambos socios como Gerentes y actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Los Socios Gerentes
$ 150.000 — Nº 3.369

RUPANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ruben Cervera, argentino, comerciante, nacido el 23 de junio de 1938 casado, L.E. 4.269.563, domiciliado en la calle French 228, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Consbua, español, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1948, casado, C. I. P.F. 6.299.375, domiciliado en la calle Conesa 1152, Capital Federal; y José Cons Caamaño, español, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1950, C.I. P.F. 5.926.967, domiciliado en la calle Humahuaca 4317, 4º piso, Dto. 16. Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 797 de fecha 17 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano María Graciela Garbarino de Seiler. Razón Social: RUPANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Conesa Nº 1152, Capital. Objeto Social: El objeto principal de la Sociedad será: a) Realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, toda actividad relacionada con la obtención, elaboración, distribución y venta al por mayor o menor de substancias alimenticias o para emplear como ingredientes en la administración o sus derivados. b) Importar o exportar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, los productos antes mencionados; maquinarias, herramientas u otros relacionados con sustancias alimenticias: su elaboración, obtención o comercialización. c) La financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. La compra de títulos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, como así también la obtención de créditos ante Instituciones Bancarias, financieras o similares. d) Obtener, ceder, utilizar, adquirir o alquilar marcas, patentes, y similares, relacionados con los productos mencionados en el presente artículo. Plazo de Duración: Será de 99 años a contar del día 17 de octubre de 1980. Capital Social: Se fija en la suma de $ 60.000.000; dividido en 600 cuotas de $ 100.000 cada una; suscribiendo 200 cuotas cada socio y aportando el total en especie conforme al Balance suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad y el uso de la firma Social, estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Pudiendo la sociedad actuar con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 246.000 Nº 3.372

ONOFRIO DI GIORGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Socios: Onofrio Di Giorgio, argentino, divorciado, comerciante: L.E. 4.238.754, nacido el 27|1|30, domiciliado en Av. Quintana 474, 13 piso, Cap. Fed.; Segundo Martín, argentino naturalizado, divorciado, empresario, LE. 4.516.949, nacido el 22|10|30, domiciliado en Sarmiento 1981, 6º piso, Cap. Fed. y Domingo Antonio Fiammingo, Argentino, casado, comerciante, L.E. 4.314.363, nacido el 21|5|40, domiciliado en Manuel García 22 Planta baja, Cap. Fed. Fecha Constitución: 2|3|81. Denominación: ONOFRIO DI GIORGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Domicilio Social: Av. Corrientes 450, Cap. Fed., Objeto Social: compra, venta, locación de inmuebles para su instalación y explotación para sí o para terceros, de bares, confitería, restaurantes, cafés, sandwichería, venta de helados y demás rubros relacionados con la gastronomía. Importación y|o exportación de toda clase de productos alimenticios. Plazo de duración: 33 años a contar desde la fecha de la inscripción. Capital Social: $ 100.000.000. Administración: a cargo de los señores Onofrio Di Giorgio, Segundo Martín y Domingo Antonio Fiammingo, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social quedará para dos de ellos indistintamente, en forma conjunta. Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado
$ 126.000 Nº 52.903

CILLEY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos personales de los socios: Horacio Gerardo Cilley, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.496.348, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1247, 10º piso B, Cap. Fed.; Juan Carlos Cilley, argentino, soltero, L.E. 4.863.490, domiciliado en Junín 1248, 8º R, Cap. Fed., comerciante. Denominación Social: CILLEY'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: José Evaristo Uriburu 1247, 10 piso, letra B, Cap. Fed. Plazo de duración: Cincuenta años desde el 1º de diciembre de 1980. Capital: $ 25.800.000 millones de pesos. Administración: a cargo de todos los socios quienes revisten el cargo de gerentes, el uso de la firma social en forma conjunta. Administración y representación legal: estará a cargo de ambos socios indistintamente, como gerentes con el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
$ 102.000 Nº 52.906

E S I T A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Antonio Messina, italiano, comerciante, casado de 34 años con Cédula de Identidad de la Pol. Fed. número 5.966.191, domiciliado en Rioja 668 de Bulogne, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Rodríguez, argentino, comerciante, casado, de 45 años, con Libreta de Enrolamiento número 5.596.157, domiciliado en Luis María Drago 1381 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Aurora Fernández, española, comerciante, casada de 46 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.630.655, domiciliada en Lafayete 365 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Emilio Jesús Acuña, argentino, comerciante, casado, de 23 años, con Documento Nacional de Identidad número 13.124.694, domiciliado en Los Fortines 29, de Villa Adelina Provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Garrido, argentino, comerciante, casado, de 33 años, con libreta de Enrolamiento número 8.265.754, domiciliado en Campo de Mayo 7753, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; y Humberto Pusterla, argentino, comerciante, casado, de 40 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.304.166, domiciliado en García del Río 3974, de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 31 de octubre de 1980. — 3) Denominación: "ESITAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el fraccionamiento de vinos y de todas sus posteriores etapas de comercialización, ya sea por cuenta propia o de terceros, como así también la fabricación de jugos y cualquier otro producto afín, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, componentes, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explotan, operaciones de compra de fraccionadoras, bodegas y viñas e inmuebles dedicados al desarrollo de la producción del vino. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 5) Domicilio Social: Avenida Presidente Quintana 576, piso 12º, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Plazo de duración: 40 años a contar desde el día 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Diez Millones Doscientos Mil Pesos, formada por ciento dos mil cuotas sociales de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en bienes no dinerarios. — 8) Composición del organo de Administración: La Administración está a cargo de los socios Antonio Messina, Guillermo Rodríguez, y Aurora Fernández, con el carácter de gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

La Gerencia.
$ 306.000 — Nº 52.930

CONFITERIA LOS CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONFITERIA LOS CUATRO S.R.L. — Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 19|11|1979, los señores Manuel Suárez y Ramón Pereyra, cedieron a favor de los socios Jesús Lavandeira y Andrés Aurelio Pérez 750 cuotas sociales, cada uno de ellos, quienes las adquieren en igual proporción; a continuación los representantes legales de la sociedad aclararon la cláusula primera del contrato social con relación al domicilio que erróneamente se consignó en el contrato social como Cangallo 887 siendo la correcta Cangallo 899.

El Gerente.
$ 42.000 — Nº 52.849

ESTUDIO E.S.T.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ESTUDIO E.S.T.E S.R.L.": Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 19 de febrero de 1981 ante la escribana Mercedes B. Costa Mendoza Ilde Daloli titular de 400 cuotas y Héctor Ricardo Maugeri titular de 600 cuotas ceden y transfieren la totalidad de las mismas a Bent Agner Borch Ludvigsen y Rubén José Bogliacino titular de 400 cuotas cede y transfiere la totalidad de las mismas a Rosa María Patricia Sonia Curtois de Ludvigsen.

El Apoderado.
$ 48.000 — Nº 52.988

F E M I B E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 13|3|81, entre los Sres. Alejandro Mirabelli, C.I. 5.764.944; Omar D. Feliu, D.N.I. 11.022.023, y Carlos A. Berra, C.I. 7.198.255, se ha constituido la firma FEMIBE S.R.L., con domicilio en Paraguay 2342, 3º "C" de Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años. — Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, de la proyección e instalaciones electromecánicas, service de mantenimiento de calderas, compactadoras, ascensores, bombas hidráulicas, motores, compraventa, importación de artefactos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, contratación y servicio de obras. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Dirección y Administración: a cargo del Sr. Feliu. — Cierre del ejercicio: todos los 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 78.000 — Nº 52.990

RHA CIELOS RASOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RHA CIELOS RASOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Completando la publicación efectuada el día 10 de diciembre de 1980, corresponde consignar en forma completa el objeto social tal como se lo expresa en el contrato social a saber: " La Sociedad tendrá por objeto: a) Industrialización, fabricación, compraventa y|o distribución de elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo para cielos rasos, con o sin instalaciones de revestimientos o complementarias, artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación, artículos de cerámica, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y revestimientos de termoaislación y|o cerramientos acústicos". — Asimismo se consigna la edad de los socios a saber: Néstor Hugo Luzzi, 34 años de edad. Lucas Angel Luzzi, 33 años de edad y Horacio Rodríguez, 26 años de edad. — Se aclara además que el nombre del socio observado es el de Lucas Angel Luzzi.

El Socio.
$ 90.000 Nº 53.096

C R I S - L I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Reinaldo Benítez Valdez, paraguayo, nacido el 24|10|53, casado, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 1256, piso 6º, de la Capital Federal,

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

☆ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 6.750.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

C.I. Nº 8.739.416, y Lidia Dominga Benitez Valdez de Larramendía, paraguaya, nacida el 24|8|50, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1256, piso 6º de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 9.011.608. — Fecha de constitución: Contrato privado del 24|11|80. — Denominación: CRIS-LI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Avda. Pueyrredón 1256, piso 6º de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la confección de prendas de vestir en general, de cualquier calidad y clase, ya sean en lanas, algodón, seda, nylon dacrón, perlón, y otras tela de origen vegetal, animal, mineral y químico, así como toda variedad en tejidos naturales o artificiales y cualquier otra actividad derivada o conexa, incluyendo la compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones y consignaciones. — Plazo de duración: Diez años contados desde el 24|11|80. — Capital social: Dos millones quinientos mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos mil cada una de ella. — Organización de la sociedad: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes serán socios gerentes, obligando ellos válidamente a la sociedad con la firma conjunta o indistinta. — Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$ 120.000 — Nº 53.045

RECEPTORIA CABILDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA del Carmen Naya de Torres, argentina, casada, mayor de edad, de 42 años, comerciante, L.C. Nº 3.788.664, con domicilio en la calle Amenábar 2215, de la Capital Federal; María Cristina Naya, argentina, soltera, mayor de edad, de 37 años, comerciante, L.C. 4.653.967, con domicilio en la calle Amenábar 2215, de la Capital Federal, y Raúl Jacinto Naya, argentino, casado, mayor de edad, de 34 años, comerciante, L.E. 8.252.002, con domicilio en la calle Migueletes 834, de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por documento privado del diecisiete de octubre de 1980. — 3) Denominación: RECEPTORIA CABILDO S. R.L. — 4) Domicilio social: Cabildo 1753, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Avisos clasificados, notables y agrupados relacionados con la publicidad gráfica, radial, televisiva e inmobiliaria; b) La producción publicitaria para todos los medios masivos de comunicación; c) La publicación y/o distribución y/o confección y/o coordinación de folletos, afiches o cualquier otro material impreso; d) Asesoramiento técnico publicitario, y e) Servicios de publicidad directa o indirecta oral y cinematográfica vía pública y cualquier otra mediante la locación de espacios, la producción de programas y la provisión de elementos inherentes a la publicidad, importando y exportando los servicios que realice. — 6) Duración: 30 años a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 10.000.000 dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — 8) La administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente y en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuya firma individual obliga a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.000 — Nº 53.046

FEBEVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

FEBEVA S.R.L. — Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 24|3|81, los socios de "Febeva S.R.L." denuncian el traslado del domicilio de la sede social a la calle Uruguay 239, 8º piso "D", Capital Federal.

El Gerente.
$ 20.000 — Nº 3.891

TRANSPORTES AL-VA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

TRANSPORTES AL-VA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Completando la publicación efectuada el día 10 de diciembre de 1980, corresponde de consignar en forma completa el objeto social tal como se lo expresa en el contrato social a saber: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros el transporte por vía terrestre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros de todos los elementos utilizados en la construcción tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedra, baldosas, tejas cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás cargas de mercaderías generales. — Podrá igualmente gestionar y realizar transportes internacional de cargas almacenamientos y depósito de mercaderías generales".

El Socio.
$ 72.000 — Nº 52.997

F E D A E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por declaratoria de herederos de fecha octubre 10 de 1980, dictada en autos "Ferreiro de Esteben, Delia Hermelinda s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Ernesto D. Julián, suceden al causante en la cantidad de seis mil cuotas q suscribiera en la sociedad FEDAE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el carácter de únicos y universales herederos su hija Nidia Susana Esteben y Ferreiro y su cónyuge Francisco Esteben. — Valor de las cuotas societarias que se transmiten es de pesos Sesenta mil.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 53.007

ANCAL GOMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ANCAL GOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º Cesión de Cuotas: por instrumento privado del 5 de febrero de 1981 el socio Simón Lichtensztein cedió y transfirió a don Juan Carlos Olza, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. Número 5.315.823, domicilio Víctor Hugo 2678, Buenos Aires, las mil cuotas de capital que le correspondían, valor nominal $ 10.000 cada una, por el precio de $ 30.000.000 al contado. — 2º Renuncia: por el mismo instrumento el señor Simón Lichtensztein renunció al cargo de gerente. — 3º Designación: por el mismo instrumento fue designado gerente el nombrado señor Juan Carlos Olza.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 53.008

ACLARACION

CENTER FOTOQUIMICA

S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto Nº 43.592 del 8|1|81 se omitió consignar los datos personales del cesionario Mario Luciano Maquieira, los cuales son los siguientes: Mario Luciano Maquieira, argentino, comerciante, de 67 años, C.I.P.F. número 1.441.383, domiciliado en Galicia 2750, Depto 1, Cap. Fed.

El Socio Gerente.
$ 30.000 e. 14|4 Nº 54.782 v. 14|4|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo de la infrascripta, cita y emplaza a don José Cornejo Lastra, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en los autos MACIEL DE CORNEJO LASTRA, SIXTA ISABEL s|venia de escrituración a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343 C. P.).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 72.000 e. 14|4 Nº 54.922 v. 15|4|81

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a Santiago Bernardo Villanueva para comparecer en autos FERNANDEZ ANA MARIA c/VILLANUEVA SANTIAGO BERNARDO s|suspensión de la patria potestad, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 48.000 e. 14|4 Nº 3.920 v. 15|4|81

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA OVIEDO DE RECANATINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretaría Nº 28.
$ 40.000 e. 14|4 Nº 3.118 v. 20|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 8|4|81.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don CONRADO TIRALONGO a que se presente a estar a derecho en los autos: "Tiralongo, Conrado s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carballido secretario.
$ 19.600 e. 30|9 Nº 26.863 v. 30|9|80
$ 19.600 e. 27|11 Nº 37.616 v. 27|10|80
$ 19.000 e. 29|12 Nº 1.625 v. 29|12|80
$ 28.000 e. 9|2 Nº 46.560 v. 9|2|81
$ 28.000 e. 19|3 Nº 51.049 v. 19|3|81
$ 28.000 e. 14|4 Nº 3.912 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ANGELICA IRENE MARIANI, para que comparezca a estar en juicio en los autos "Mariani, Angélica Irene s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. María Cristina Parisi de Chamorro, Secretaria.
$ 16.800 e. 5|1 Nº 523 v. 5|1|81
$ 20.000 e. 5|2 Nº 1.531 v. 5|2|81
$ 20.000 e. 5|3 Nº 2.361 v. 5|3|81
$ 20.000 e. 14|4 Nº 3.947 v. 14|4|81

El Juzgado Civil No 20, Secretaría Nº 40, autos: DIAZ, MERCEDES ALEJANDRA s|adopción simple. Se notifica la resolución recaída en autos a don Carlos Alberto Díaz, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la adopción simple de la menor Mercedes Alejandra Díaz, nacida el 19 de mayo de 1974, que solicitaran los esposos Edmundo Luis Lasso y Demetria Delmira Reynoso de Lasso, declarando en consecuencia a dicha menor, hija adoptiva de éstos, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley 19.134 y con obligación de usar en lo sucesivo el apellido de sus adoptantes en lugar del propio debiéndose llamar en adelante Mercedes Alejandra Lasso. — César Buedo, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 112.000 e. 14|4 Nº 54.797 v. 15|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al señor JOSE LUIS PARDIÑAS para que comparezca en los autos "Pardiñas, José Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 14.000 e. 20|11 Nº 48.862 v. 20|11|80
$ 14.000 e. 23|12 Nº [illegible] v. 23|12|80
$ 20.000 e. 2|2 Nº 46.1[illegible] v. 2|2|81
$ 20.000 e. 24|2 Nº 48.253 v. 24|2|81
$ 20.000 e. 24|3 Nº [illegible] v. [illegible]
$ 20.000 e. 14|4 Nº 54.308 v. 14|4|81

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN ROBERTO ARPESELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Jorge A. Quagliari, secretario.
$ 40.000 e. 14|4 Nº 3.443 v. 20|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4 al 8|4|81.

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de 10 días a los herederos de don LUIS RICARDO OLIVEIRA en los autos caratulados Piñeiro Comba José Ramón c|Oliveira Luis Ricardo s|simulación, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 64.000 e. 14|4 Nº 54.863 v. 15|4|81

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a CORAN LEOPOLDO PEDRO CATTANEO para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Cattáneo Adriana Elda y otra c|Cattáneo Pedro Leopoldo Coran s|exclusión de herencia, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 72.000 e. 14|4 Nº 3.913 v. 15|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo B. Caviglione Fraga Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos LA MONTAÑA DE GLANZBERG y LIEBLING DE JOSE GLANZBERG y LEON LIEBLING s|quiebra, que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado en caso de silencio (art. 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 56.000 e. 14|4 Nº 3.911 v. 15|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, hace saber por quince días que en autos CAVANNA, CARLOS ALBERTO s|cancelación, ha resuelto: Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 7 y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 5.171, emitido por el Banco Río de la Plata S.A., casa central, con domicilio en la calle Cangallo 541, por pesos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ($ 55.989.000) con vencimiento el día 4 de febrero de 1981. Dispóngase también la cancelación del plazo fijo transferible Nº 12.140.220, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vi-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

vienda, casa central, domiciliada en Lavalle 345, por sesenta y un millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y tres pesos ($ 61.222.793), con vencimiento el día 3 de febrero de 1981, ambos suscriptos por Carlos Alberto Cavanna, con domicilio en Paraguay 914, 2º piso D, Capital. — Ricardo Matías Richards, Juez.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 68.000 e. 14|4 Nº 52.951 v. 14|4|81

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que en autos: GILERA ARGENTINA S. A. s/ quiebra, se ha presentado proyecto de distribución provisorio de fondos.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Alfredo Bianchini, secretario.
$ 32.000 e. 14|4 Nº 54.913 v. 15|4|81

— Nº 8 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CASA DAVID SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Fíjase hasta el día 29 de julio de 1981 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico contador Jorge Mario Steverlynk, con domicilio en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 710, 2º piso, oficina D, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 6 de octubre de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 240.000 e. 14|4 Nº 3.906 v. 2[illegible]

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 31 de marzo de 1981 se ha resuelto conceder la rehabilitación de JUAN CARLOS PRATOLONGO, para ejercer el comercio. Ordenando asimismo cesen todas las interdicciones decretadas como consecuencia del auto de quiebra. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 48.000 e. 14|4 Nº 54.872 v. 15|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1980 se ha resuelto conceder la rehabilitación de LUIS NIM PRATOLONGO para ejercer el comercio. Ordenado asimismo cesen todas las interdicciones decretadas como consecuencia del auto de quiebra. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 6 de abril de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 48.000 e. 14|4 Nº 54.871 v. 15|4|81

— Nº 12 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORMAN, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Fitz Roy 175 Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Horacio Manlio Corsanego, con domicilio en Av Rivadavia 3580 5º "A" de Capital Federal. Señálase el 28 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.
$ 200.000 e. 14|4 Nº 54.948 v. 22|4|81

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en autos "VAAMONDE DE BORGHELLI, GLORIA MARINA y otros s/cancelación plazo fijo nominativo transferible", que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 4.738 y cuyos datos son los siguientes 1) Importe: $ 3.541.862 (tres millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos). 2) Entidad Emisora: Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Casa Central. 3) Fecha de Emisión: Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. 4) Beneficiarios: Gloria Marina Vaamonde de Borghelli y/o Ricardo Francisco Borghelli y/o [illegible] Borghelli. 5) Fecha de Vencimiento: [illegible]0 de noviembre de 1979. 6) Lugar de [illegible] Av. Corrientes 502[illegible] de la ciudad de Bs. As. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada 5 días (tres días). Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 76.000 e. 14|4 Nº 52.293 v. 14|4|81

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días a los acreedores de CORRUGADORA BARCELO S.R.L., con domicilio comercial en Gaspar Campos 454, Capital Federal, la apertura del Concurso Preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 9 de junio de 1981 el plazo para que los interesados se presenten ante el señor Síndico Dr. Angel Mayorga, domiciliado en Ayacucho 1231, 5º piso, "A", Capital con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 7 de setiembre de 1981, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran cualquiera fuere su número, en donde se considerará y votará la propuesta de concordato.
Buenos Aires, 9 de abril de 1981 — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 280.000 e. 14|4 Nº 54.946 v. 2[illegible]|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|3|81	MARCELO VIALE	14|4	20|4|81	54.612	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|12|80	PAUL METTKE	14|4	20|4|81	3.844	40.000
2	4	Horacio R. Granero	30|3|81	MARIA ESILDA VERASALUCE DE KOZIELEWICZ	14|4	20|4|81	54.711	40.000
3	6	José M. Irigaray	7|4|81	TERESA CAROLINA ROCCO DE CORNICELLO	14|4	20|4|81	54.645	40.000
3	6	José M. Irigaray	2|4|81	TERESA MONTEVERDI DE BERTUCCI	14|4	20|4|81	3.875	40.000
3	6	José M. Irigaray	7|4|81	MARIA KARA AGOPIAN DE BERBERIAN	14|4	20|4|81	3.874	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|2|81	JUANA SAN MARTIN	14|4	20|4|81	54.633	40.000
5	9	Martín Amorortu	13|3|81	PASCUALINA ODERO DE BRIZIO	14|4	20|4|81	54.713	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|3|81	REBECA PLOTNIK DE GITELMAN	14|4	20|4|81	54.716	40.000
6	11	Hugo Carrillo	3|4|81	MARIA ANTONIA FERREIRA DE PALACIOS	14|4	20|4|81	54.636	40.000
6	11	Hugo Carrillo	25|2|81	MARIA DEL CARMEN ZENARUZA DE FISICARO	14|4	20|4|81	3.881	40.000
6	12	Luis A. Dupou	6|4|81	RUBEN JOSE YEBRE	14|4	20|4|81	54.734	40.000
6	12	Luis A. Dupou	18|3|81	ENCARNACION BANDIN DE CANEDA Y LEONARDO CANEDA	14|4	20|4|81	54.555	40.000
7	13	María O. B. de M. Ocampo	27|3|81	MANUEL LAMAS	14|4	20|4|81	54.749	40.000
7	13	María O. B. de M. Ocampo	27|3|81	PABLA MORRONE DE FIORE	14|4	20|4|81	54.580	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	1|4|81	VIRGINIO EUGENIO JUAN BORIO	14|4	20|4|81	54.602	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	2|4|81	ISMAEL MARTIN CISNEROS	14|4	20|4|81	54.694	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	4|12|80	OSCAR ROMEO SESTA	14|4	20|4|81	3.816	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	30|3|81	ANTONIO ZANETTI Y JUANA DELLA LIBERA DE ZANETTI	14|4	20|4|81	54.669	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	27|3|81	AURORA TOLEDO DE RULLAN Y FRANCISCO RULLAN	14|4	20|4|81	3.851	40.000
10	19	Martín J. Durand	7|4|81	AMALIA ZIKORIE DE ROSENBERG O ZICORIE DE ROSENBERG	14|4	20|4|81	54.575	40.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	16|3|81	BELISARIO VALLE	14|4	20|4|81	54.655	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	12|3|81	CARMEN ROMERO DE BOLAÑO O BOLAÑO LOPEZ	14|4	20|4|81	3.882	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	13|3|81	MODESTO CARNES	14|4	20|4|81	3.853	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	6|4|81	RESTITUTO ALONSO Y MARIA GUADALUPE ROBLES MARTINEZ DE ALONSO	14|4	20|4|81	54.562	40.000
14	27	José L. Caruso	4|3|81	LUZ GONZALEZ DE NANNI	14|4	20|4|81	54.611	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|3|81	JOSE GIORLANDO	14|4	20|4|81	54.729	40.000
15	29	José E. Russo	3|4|81	ELSA LUBECK DE KIRCHHEIMER	14|4	20|4|81	54.663	40.000
15	30	José L. González	24|10|80	MEYER WEINGER	14|4	20|4|81	3.857	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	24|3|81	ERNESTO GUNTHER VON FOERSTER	14|4	20|4|81	54.572	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|4|81	ANTONIO MALTESE	14|4	20|4|81	54.620	40.000
16	31	Marta N. C. de Negri	6|4|81	MARIA JOSEFA ALVAREZ DE ROBLES	14|4	20|4|81	54.616	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	1|4|81	ANGEL MILIC	14|4	20|4|81	54.589	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|4|81	MARIA EMMA VILLELLA	14|4	20|4|81	54.681	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|4|81	FEDERICO EULOGIO AUN	14|4	20|4|81	3.858	40.000
20	40	Luis J. Carballido	6|2|81	MATIAS LUIS GIUBETICH	14|4	20|4|81	54.637	40.000
22	43	Hernán L. Coda	2|4|81	DOMINGA CARMEN LAVORI DE DE AVENDAÑO	14|4	20|4|81	3.830	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|3|81	MARIA WHITNEY DE CAMPION	14|4	20|4|81	3.859	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|4|81	OSCAR SEVERINO CHARPENTIER Y ROSA DORA SOCINO VDA. DE CHARPENTIER	14|4	20|4|81	3.880	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	18|3|81	FRANCISCO PAIS	14|4	20|4|81	3.842	40.000
24	48	Rubén Malatesta	2|4|81	EGO BASILIO HECTOR COLETTO	14|4	20|4|81	54.621	40.000
24	48	Rubén Malatesta	3|4|81	MARIA FRANCISCA MINNITI DE MINNITI	14|4	20|4|81	54.558	40.000
25	49	Carlos H. P. Boucho	22|12|80	LUISA BLANCO DE GALANES	14|4	20|4|81	3.843	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	4|12|80	JUAN PEDRO ELISSEIX Y CATALINA ETCHETO	14|4	20|4|81	3.845	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	31|12|80	BALBINO LOPEZ Y TERESA AMIGO DE LOPEZ	14|4	20|4|81	3.856	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|81	ENRIQUETA PAULA CAMPI Y NIEVES ANGELA CAMPI	14|4	20|4|81	54.617	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|2|81	LUIS ALEJANDRO BIANCHI Y YOLANDA ELENA TALLARIGO DE BIANCHI	14|4	20|4|81	[illegible]	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23|3|81	GIORDANO O JIORDANO ANDRIGO	14|4	20|4|81	3.860	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	25|3|81	TERESA RAMONA SAA DE JURADO	14|4	20|4|81	54.739	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	7|4|81	SILVIO GAGLIARDI	14|4	20|4|81	3.831	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|4|81	DOMITILA DEL CARMEN BRANDAN DE ACZEL	14|4	20|4|81	54.731	40.000
30	60	María A. Beiró	8|4|81	ROSA MARIA SPINA DE MAZZITELLI	14|4	20|4|81	3.834	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	24|3|81	ABRAHAM JOSUE POPOWSKI O ABRAHAM SZYJA POPOWSKI Y SARA LAUFER VDA. DE POPOWSKI	14|4	20|4|81	3.869	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	2|4|81	VICTORIA LUISA SCOTTO, JUAN PABLO MARELLI Y SERAFINA JOSEFA SCOTTO DE MARELLI	14|4	20|4|81	3.839	40.000

e. 14|4 Nº 1.023 v. 20|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Miles, Juez Federal de la Ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita por cinco días sucesivos al presunto ausente **ROBERTO OSVALDO CAPRIOLI**, para que comparezca a tomar intervención en autos "Negrete de Caprioli María Aurora. Solicita declaración presunto fallecimiento de Caprioli Roberto Osvaldo". Expte. Nº 11.503 bajo apercibimiento de ley.

San Nicolás, 4 de marzo de 1981. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 140.000 e. 14|4 Nº 3.946 v. 22|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un (1) día en autos "GARCIA, NORBERTO c|FERRER, JAIME s|Ejecutivo" Expte. Nº 58.284|80, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 20 de abril de 1981 a las 10 horas, en la calle Montevideo 708, piso 7º, oficina 41. Un televisor marca Hitachi de 20" de pantalla, Solid State, caja de fórmica, con mesita de metal. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Horario de exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 40.000 e.14|4 Nº 3.890 v.14|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "GUERSTEIN LEON MARCOS c|TOBAL MIGUEL y otro sobre Ejecutivo" Expediente Nº 57.763 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día lunes 20 de abril de 1981, a las 11,15 hs., en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: una prensa hidráulica marca Adabor de doscientas toneladas totalmente equipada y en buen estado. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El retiro y traslado del bien es a cargo del adquirente. El bien se exhibe de 9 a 12 horas en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.000 e.14|4 Nº 54.838 v.15|4|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos **CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|INCIDENTE SUBASTA DE UNIDADES DE LA CALLE CONCEPCION ARENAL HOY JOSE M. ORTEGA C GASSET 1635**, (Expte. Nº 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 27 de abril de 1981, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades del inmueble de la calle Concepción Arenal hoy José M. Ortega y Gasset 1635, de esta Capital: Unidad Nº 40, sita en el 3er. piso, interno de 2 ambientes, cocina y baño. Superficie cubierta y total por piso veintisiete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Porcentual cero setenta y seis centésimos por ciento. Base $ 50.000.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Unidad funcional Nº 44, sita en el 3er. piso. Superficie cubierta: Cuarenta y tres metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; balcón tres metros ocho decímetros cuadrados total por piso y unidad funcional cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Porcentual uno con veinticuatro centésimos por ciento, consta de 3 ambientes, baño y cocina y balcón interno. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Las unidades se exhiben los días 20, 21, 22, 23 y 24 de abril de 1981 en horario de 9 a 12 horas. Se entregan desocupados. Venta realizada "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al contado, dinero en efectivo. La escritura de dominio será otorgada por el señor Escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 500.000 e.14|4 Nº 54.839 v.22|4|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|GIUZIO CAYETANO ANTONIO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 39.778), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 25 de abril de 1981, a las 10,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat 125 S, modelo 1979, motor Nº 125B-038-795879, chassis Nº 125B-06753375, Dominio C-953928, en el estado en que se encuentra. Base pesos 13.879.602. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 156.000 e.14|4 Nº 54.923 v.20|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c|GIUZIO CAYETANA ANTONIO y otro s|Ejecución prendaria" (Expte. número 39.785, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 25 de abril de 1981, a las 10,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo 125 SL año 1979, motor Nº 125BC-038-780941, chassis número 125B-0659890, Dominio C-953575, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.477.778. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 156.000 e.14|4 Nº 54.925 v.20|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RAVANA S.A.C.I. c GHISI CARLOS EMILIO s Ejec." Expte. número 40.757, que el martillero José Roldán rematará el día 27 de abril de 1981, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 28, esq. Griveo, de Merlo, barrio Islas Malvinas, antes barrio Obrero, paraje denominado Libertad, Provincia de Buenos Aires, compuesto de dos dormitorios, antecocina, cocina, comedor y baño. Superficie 401,92 m2. Ocupado por el demandado. Base $ 23.640.333. Al contado Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publicar 3 días en Boltín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 168.000 e.14|4 Nº 54.836 v.20|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en autos: SEVITAR S.A.C.I.F. c|DOMINONI LUIS ALBERTO y otro s Ejecución prendaria Expte. Nº 143.266" que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 21 de abril de 1981, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 233, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat 125 año 1974, motor Nº 695993, chasis 05847332, Dominio B. 1.109.275 en buen estado. La venta se realizará al contado y con la base de $ 16.840.618. Seña 30%. Comisión 10%. El auto se encuentra depositado en el garaje de la calle Balcarce 560 y puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas. La entrega del bien se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta y abono íntegramente el precio total de compra.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 128.000 e.14|4 Nº 54.941 v.15|4|81

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "INVERFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PALMIERI MARIO OSVALDO s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 187.572|79, que tramita por ante la Secretaría única a cargo del infrascripto, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios propuesto por la actora, el día 23 de abril de 1981, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital, rematará: Una propiedad sita en la Avda. Almirante Brown 952, entre las calles Rosales y Azopardo, de Quequén, Partido de Lobería (hoy Necochea), Provincia de Buenos Aires, constando, según informe del martillero, de 29 habitaciones, cocina, 2 salones comedores. El edificio consta de dos plantas, el gas es envasado, el agua se obtiene por bombeador, posee caldera a leña para calefacción y cochera descubierta para seis autos. En la misma función un hotel denominado "Nueva Pompeya", explotado por la señora Nélida Raquel Labat en calidad de inquilina. Conforme cláusula octava del mutuo, la deudora se obliga a entregar el inmueble libre de todo ocupante muebles y objetos, dentro de los diez días de serle notificada la sentencia de trance y remate. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno designados según título con los números uno y dos pertenecientes a la subdivisión del solar "C" el que es parte de la Manzana 180 de la Sección "E", situados en el pueblo "Ciudad de Quequén", partido de Lobería, de la Provincia de Buenos Aires, compuestos de una superficie total de 1.284,99.50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 413, Parcela 9d, Partida 1.544, y un lote de terreno designado según plano de mensura y división aprobada bajo características 61-331-76 como lote 10a de la Manzana 413, ubicado en el pueblo y ciudad de Quequén, Partida de Lobería hoy Necochea, Provincia de Buenos Aires, el que tiene una superficie total de 580 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 413, Parcela 10a, Partida 23.661. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 20|10|1980 $ 6.720.286. La propiedad puede visitarse todos los días de 9 a 18 horas. Base: $ 694.143.221, en caso de no existir oferta, transcurrida media hora se subastará con la base reducida en un 25%, y en caso de no existir postores por la nueva base, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 432.000 e.14|4 Nº 3.921 v.20|4|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO c|CABAÑAS MARIA J., s|Ejecutivo hipotecario (Expte. 178.626), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, piso 1.), designado a propuesta de parte, rematará el 29 de abril de 1981, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble: Unidad funcional Nº 1, planta baja del edificio Avda. Francisco Beiró números 4932|34,38,40 y 42, que tiene acceso por la entrada señalada con el 4922 de la Avda. Francisco Beiró y consta de superficie cubierta propia total de 23 m2 42 dm2. Dominio: Matrícula F.R. 15-57816,1. Porcentual 4,65%. Partida Municipal Nº 1.892.111. Nom. Catastral: Circunscripción 15, Sec. 87, Manzana 57, Parcela 4 "A". Contado. Mejor postor. Base: $ 330.946.106. Seña 8%. Sellado: 0,50%. Todo efectivo. Adeuda en O.S.N. hasta 5º bim.|1980 $ 217.085 (inf. fs. 88) y por Impuesto Municip. hasta 31|12|80 $ 206.268 (inf. fs. 100) A pesar de haber sido debidamente notificado el consorcio de propietarios del inmueble para que lo hiciera conocer, no obra en autos el informe acerca de la posible deuda que por expensas comunes pudiera existir con relación a la unidad que se remata. De acuerdo a la constatación practicada por el martillero el local se encuentra ocupado por Humberto Walter Arias, D.N.I. Nº 4.378.115, con negocio allí instalado de librería, venta de golosinas, cigarrería y afines, quien alega carácter de inquilino. La Cláusula XII de la escritura hipotecaria dice: Como condición esencial del préstamo acordado, la parte deudora se obliga a destinar el inmueble hipotecado exclusivamente a la explotación de una actividad comercial, quedando expresamente prohibido utilizarlo para otros fines, así como venderlo, transferirlo, alquilarlo o constituir sobre él ningún derecho real, declarándose desde ya nula cualquier contrato que se formalice. La violación a este compromiso colocará a la parte deudora en la situación de mora establecida en la Cláusula V con todas sus consecuencias y facultará a la sociedad acreedora para demandar judicialmente la vía ejecutiva hipotecaria, la cancelación total del préstamo adeudado y sus accesorios, considerándolo como de plazo vencido. En la providencia que decretó el remate quedó establecido que en el supuesto de que fracasare el mismo por falta de postores, transcurrido el plazo de 30 minutos de la hora fijada, se procederá a una segunda subasta, sin base, al contado y mejor postor, de acuerdo a lo pactado en la cláusula 8ª del contrato hipotecario. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 564.000 e.14|4 Nº 54.739 v.20|4|81

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 34 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos **ITALCREDIT VIVIENDAS S. A.** contra **SOLANA BLANCO NICOLAS**, ejecutivo hipotec. (Expte. Nº 180.686), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.), designado a propuesta de parte, rematará el 30 de abril de 1981, a las 15 horas en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad Hurlingham, Partido Morón Provincia Buenos Aires, calle Malaspina 678, entre las de Alvarez Prado y Antonio Olaguer, lote 3, Manzana 1, mide: 10 mts. de frente al NE., 37,42 mts. al SE., 10,21 mts. al SO. y 39,46 mts al NO. Superficie: 384 mts2. 40 dcmts2. Ubicado entre los inmuebles que llevan los Nos. 674 y 680 de la calle Malaspina. Dominio: Fº 5.070, año 1978. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E, Chacra 8, Manz. 8 p., Parcela 3. Partida 104.251. Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Nicolás Solana Blanco y su compañera Ana María Rozauo (D.N.I. Nº F 9.988.828), y 3 hijos menores del primer matrimonio de ésta, de nombres Fabiana, Omar Darío y Roberto Sandro Platon. El demandado en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. El inmueble podrá visitarse en horas de la mañana durante 2 días hábiles previos al del día del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base: $ 41.440.438. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Impuesto Fiscal: 0,60 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Hernán Darcy, Juez.

$ 336.000 e. 14|4 Nº 54.798 v. 20|4|81

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, de Capital Federal, comunica por tres días en autos FIRENZE S.C.A. c| LAMI, CARMELO s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 159.432, que el martillero Camilo Víctor Ghizzoni, rematará el día 20 de abril de 1981, a las 19 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, una propiedad compuesta de dos dormitorios, baño completo, azulejado, cocina, comedor de 2 mts. por 3 mts. aproximadamente, garage cubierto (8 mts. por 3,50 mts.), jardín de 20 por 10 mts. al fondo, galpón de hormigón armado, con loza; construcción 4 años aproximadamente, sobre asfalto, barrio residencial. Ubicada en la calle Cuatro, entre Uno y Armesti, Monte Chingolo, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado s|título como Lote N, de la Manzana C, y mide 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Superficie: 600 mts.2; Linda por su frente al SO con calle 4; al NE con fondos lote F; al NO con lote M y al SE con lote Ñ. Catastro: Circ. IV, Sec. G, Manz. 63, Parc. 20. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quien por cláusula 9ª del contrato de hipoteca ejecutado, se ha obligado a dejarlo libre de toda ocupación a la fecha del remate. Base: $ 217.671.130. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil; todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 240.000 e. 14|4 Nº 54.955 v. 20|4|81

— Nº 42 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINGO WILDE c/GONZALEZ DE MATTE, MARIA ESTHER s/ejecución hipotecaria. Expediente número 40.766. Reservado que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, oficina Av. Corrientes 3024, piso 9º B, rematará el día 27 de abril de 1981, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, el inmueble de una sola planta que se halla sobre tres lotes de terreno, ubicado en la calle Artigas 3[illegible], entre Santa Rosa y Paisandú, paraje denominado Villa Ariza, Ituzaingo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se compone: Casa principal con varios vestíbulos a su costado; posee comedor, living, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, [illegible], piezas y baño de servicio, y lavadero cubierto. Separado de la principal: Casa al fondo de 1 habitación y un salón con parrilla construida, paredes y techos revestidos en madera [illegible]. Pileta de natación descubierta, semicircular, con filtros, de 10,50 x 5 mts. Superficie cubierta total: [illegible] m2. Terreno: 1.[illegible] m2. Jardín con variedad de pinos y árboles de adornos. La propiedad en su parte exterior posee un frente aproximado de 35 mts. sostenido por columnas de material, se halla una [illegible] de madera labrada en forma de círculo, que cubre la mitad de la misma. Además, una reja de hierro de 1,[illegible] mts. de alto, que cubre totalmente su frente. La puerta principal es de hierro que sirve a su vez de entrada por autos, que ingresa a un lugar cubierto, que sirve a la vez de entrada para autos, y se puede usar como garage americano. Hay otra entrada de acceso independiente de 1 sola hoja. Todas las medidas son aproximadas. La calle Artigas, como así toda la zona, se halla asfaltada y posee luz eléctrica. Se encuentra a 49 mts. de la Av. Santa Rosa, que tiene doble mano de circulación, con líneas de colectivos, y divide las localidades de Ituzaingo y Castelar; a 60 mts., la calle Paisandú, también con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos que van a las estaciones de Ituzaingo y Castelar. En general, el estado de conservación del edificio principal y el del fondo, en su totalidad es bueno y se halla en buen estado, con una antigüedad de 8 a 10 años de construcción. Zona residencial. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Por oposición de ella, no se pueden realizar visitas. No se adeudan impuestos. Base: $ 165.309.761. Seña: 30 % sobre el precio que se obtenga en la subasta, y el saldo del 80 % restante, deberá depositarse dentro de 48 horas. Comisión el 3 %, el impuesto fiscal, 0,5 %. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 320.000 e. 14|4 Nº 54.837 v. 20|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos: "LUTZ AUTOMOTORES SAC. c/SILVA, HECTOR MARIO y otro s/ejecución prendaria", (Expediente Nº 40.853), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 28 de abril de 1981 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, al mejor postor, al contado y en efectivo: "Un automotor marca Citroen, tipo sedán 4 puertas, modelo AZAM-M-28 año 1976, motor [illegible] Citroen Nº [illegible], chasis [illegible] marca Citroen Nº [illegible] 024840127, patente del Registro de la Propiedad Automotor Número [illegible], en el estado en que se encuentra". — Base: $ 7.870.000. — Seña: [illegible] %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe en [illegible] 2081, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 10 de 1981. — [illegible], secretaria.

$ [illegible] e. 14|4 Nº 55.160 v. 15|4|81

— Nº 43 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 43, comunica por tres días en autos "AUTOMOVILES ROCA S. A. c/MUÑOZ ROBERTO HECTOR s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 34.841), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 23 de abril de 1981, a las 10 horas, en el local de Avenida Coronel Roca 1733, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo Sedán 4 puertas, modelo 125BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125BT. 038-784907, chasis marca Fiat Nº 125DU 0684957. Dominio Nº C-908198 (taxímetro), en el estado en que se encuentra. Base pesos 12.610.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Felipe Vidal Sánchez, secretario.

$ 186.000 e. 14|4 Nº 54.924 v. 20|4|81

— Nº 45 —

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 45, comunica por tres días en el Expediente Nº 35.973|80 "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA contra AMARILLA VICTORIANO o VICTORINO y otra sobre ejecución hipotecaria"; que el martillero señor Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 24 de abril de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Echeverría 899, esquina Pasteur, de la localidad de Adrogué (Pcia. de Buenos Aires), designado su lote de terreno con el número 11 de la Manzana 6 y mide 17 metros 85 centímetros de frente al Nord Este, [illegible] metros, 24 centímetros en su otro frente al Sud Este, 7 metros en su otro frente al Sud Este, por 20 metros, 35 centímetros al Sud-Oeste y 10 metros al Nord Oeste, o sea 180 metros cuadrados, lindando por sus frentes al Nord Este y Sud Este calles sin nombre y Echeverría, al Sud Oeste Lote 12 y al Nord Oeste con parte del lote 10: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 107, Parcela 11. El inmueble relacionado tiene entrada por la calle Echeverría 899 de Adrogué, partido de Almirante Brown (Buenos Aires). Comodidades: Inmueble de material que consta. Planta baja, local a terminar. Planta alta: 3 ambiente, cocina y baño ocupado por el demandado y su familia. Base de venta pesos ley: 17.341.333, dos terceras partes de la valuación fiscal. Visitar diariamente de 9 a 12 horas. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo y sellado de ley al boleto de compra, venta judicial 5|1.000 cada parte. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 8 de 1981. — Humberto E. Maldonado, secretario.

$ 348.000 e. 14|4 Nº 54.910 v. 20|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal de la ciudad de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, en autos "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c/FAB. ASOC. DE MUEBLES S. R. L. s/ejecución fiscal, Expte. Nº 795", que el martillero público Jorge Atilio Córdoba, Registro 1.030, rematará el día 18 de abril de 1981, a las 11 horas, en calle Olazabal 1332, de esta Ciudad, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa redonda de 1,20 mts. tipo trampa, cuatro sillas y tres sillones de una plaza y un sillón de tres cuerpos, tres juegos de dormitorio: uno compuesto de dos camas de una plaza c|u. y una mesa de luz, otro de cama cucheta con mesa de luz y un escritorio, y el restante de una cama de dos plazas, cómoda, un guardaalmohada, una rinconera y dos mesas de luz. En el estado en que se encuentran. Visitar desde una hora antes de la subasta. Venta al contado, sin base y al mejor postor, comisión de ley, todo dinero efectivo acto de la subasta.

Mar del Plata, 7 de abril de 1981. — Analía Dafuchi, secretaria.

Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el diario "El Atlántico" de esta Ciudad, y en el Boletín Oficial, conste.

$ 100.000 e. 14|4 Nº 54.707 v. 16|4|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELAS ROGELIO SINAGRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 3.095 v.14|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 30|3|81.

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el plazo de 10 días para que comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho en los autos ROUX, JUAN C. y otras c/LOSERO DE BOSIO CRISTINA y otros s/escrituración a herederos de Cristina Losero de Bosio, [illegible] Magdalena Bosio, Jorge Enrique [illegible] y Máximo [illegible], bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Jorge Eduardo Del Zotto, secretario.

$ 72.000 e. 13|4 Nº 3.970 v. 14|4|81

— Nº [illegible] —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº [illegible], Secretaría Nº [illegible], cita a Rosa Müller de [illegible] en el expediente MARIA DE [illegible] SILVA y JOSEFA CAMMAROTTA DE LUCA c/MULLER DE [illegible] s/escrituración a presentarse y contestar demanda dentro del término de [illegible] días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su defecto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ [illegible] e. 1[illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Omar Cancela, por intermedio de la Secretaría Nº 14 a cargo de la doctora María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, comunica por cinco días el decreto de quiebra civil de la sucesión de [illegible] LEON KAWER. — Síndico designado Dr. Bartolomé Tiscornia. — Domicilio: Cangallo 1219, piso 3º, "11". — Fíjase hasta el día 5 de junio de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 33, inc. 1, Ley Nº 19.551). — El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de dicha ley, los días 6 y 28 de julio del corriente año, respectivamente. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, les entreguen al Síndico [illegible] no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Fíjase la audiencia del día 19 de agosto del corriente año a las 12 horas, para la junta de acreedores, en caso de que resulte correspondiente su celebración, la que se realizará con quienes concurran (art. 33, inc. 2 misma ley).

Buenos Aires, abril 1º de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 400.000 e. 10|4 Nº 54.438 v. 20|4|81

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por 15 días a don Federico Alias Camacho para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en autos LAFUENTE SARA VICTORIA c/ALIAS CAMACHO FEDERICO s/divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 48.000 e. 13|4 Nº 54.638 v. 14|4|81

— Nº 9 —

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal en autos [illegible] COS, BENJAMIN c/TORRES [illegible] VARA, NELIDA PETRONA y otro s/escrituración cita y emplaza a [illegible] Torres de Cuevas y demás herederos o legatarios de Juan José Cuevas para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, [illegible] — Margarita J. [illegible], secretaria.

$ [illegible] e. 13|4 Nº [illegible] v. [illegible]

— Nº 1[illegible] —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital [illegible], Secretaría Nº 11, cita y emplaza [illegible] de BEATRIZ LEONOR REAL, para que com-

tro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Durso Miguel Angel c|Acuña, Eduardo y otros s|escrituración", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Molina, Secretaría Nº 22 (Talcahuano 550, piso 6º), bajo apercibimento de designar Defensor de ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 64.000 e. 10|4 Nº 54.471 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica acreedores expediente "PRAT LACROUTS, ALBERTO s|concurso civil", parte pertinente dispositiva proveido fs. 995: "Buenos Aires, febrero 7 de 1980 — ... 2º) ..., notifíquese a la totalidad de los acreedores la providencia de fs. 518, por el plazo y bajo el apercibimiento allí establecidos (arg. art. 150 C. Procesal). — 3º) Dése cumplimiento con la providencia de fs. 676 vta., debiendo los interesados contestar la vista de la subrogación intentada en el plazo de Ley (art. 150, C. Procesal), bajo apercibimiento de tenérsela por válida en caso de silencio ... Notifíquese. — 4º) Cúmplase con la providencia de fs. 823 vta. — 5º) De la propuesta formulada en el acta de fs. 979|980, córrase vista a los acreedores que no hubieren comparecido a la audiencia de referencia por el término y bajo el apercibimiento decretados en el apartado 3º de la presente providencia. — Notifíquese. — Alejandro C. Molina: Juez Nacional en lo Civil".
Nota: Providencia de fs. 518: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1976: Del informe del Síndico, estado de verificación, graduación y proyecto de distribución parcial, vista por diez días al deudor y acreedores presentados, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de no formularse objeciones en ese plazo; notifíquese ... (arts. 694 y 695 y concs. del Código Procesal). — P. A. S. Germán A. Voss."; de fs. 676 vta.: "Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Córrase vista del escrito de fs. 669|673, como se pide. — Notifíquese. — Alejandro C. Molina, Juez"; y de fs. 823 vta.: "Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Por devuelto el expediente, hágase saber. — Notifíquese. — Alejandro C. Molinas, Juez". — Las condiciones de la propuesta de fs. 979|980, para el levantamiento total del concurso, deberán ser consultadas directamente por los interesados, en el expediente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 620.000 e. 10|4 Nº 54.389 v. 20|4|81

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN COSTA.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 10|4 Nº 6.930 v. 14|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PICCARDO DE RAGGIO o JUANA PICARDO DE RAGGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 40.000 e. 10|4 Nº 51.860 v. 14|4|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|3 al 30|3|81.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a María Lucía Scandinaro de Paz Aguirre para comparecer en juicio BRUGAN SOC. EN COM. COM. IND. Y FINANCIERA c| SCANDINARO DE PAZ AGUIRRE, MARIA LUCIA s|resolución boleto de compra venta, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 48.000 e. 13|4 Nº 3.852 v. 14|4|81

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58 notifica por dos días al Sr. ROBERTO LUMINATTO el decreto que en lo pertinente se transcribe: "San "Juan 8 de julio de 1977... dése intervención en este incidente a las partes "intervinientes en los autos 2.015, caratulados: "Luminatto Roberto c|Sócrates "Fernández y otro-Sumario", del 2º Juz"gado Civil y en los que se decretó pro"hibición de innovar respecto del inmue"ble objeto de esta acción. Notifíquese... "Tito Moya Sarmiento, Juez". El incidente a que se hace referencia está caratulado "Zulet de Zamarbide, Mónica — declaratoria de herederos— incidente de inclusión de bien promovido por la señora Nelly Beatriz Zarambide de Vázquez" en trámite en San Juan ante el 1er. Juzgado Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 128.000 e.13|4 Nº 54.632 v.14|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuarteto, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, comunica por un día en los autos: "BARUZZINI URDIAIN S. C. s|incidente de calificación de conducta" que los señores Pedro Alegre, José Héctor Pacheco, Werner F. F. Cornhel, Juan M. Carrasco, Rubén Carlos De Lucca, Santiago A. Barusso, Trípoli Cualazzini Héctor Rufino Miranda y Héctor Mario Saldaña, deberán comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor Oficial, si no comparecieren dentro del quinto día (conf. art. 248 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.9|4 Nº 6.903 v.15|4|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos O'FARREL MARIA ROSA ELENA CADIZ DE y O'FARREL JUAN JAIME s| cancelación, que se ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 89.337, librado el 18|11|80 por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. por $ 7.284.300, con el 60 % de interés anual y vencimiento el 23|12|80.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000 e. 9|4 Nº 3.759 v. 4|5|81

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: ASI TOUR OPERATOR S.C.A., Expediente Nº 43.080, Síndico contador Oscar Luis Serventich, domiciliado en la calle Ayacucho 958, Planta Baja, B. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de agosto de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires [illegible] de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 13|4 Nº 6.957 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "CITIBANK N. A. s|cancelación de pagaré" ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 19 de marzo de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Autos y Vistos: Los elementos de pericia reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un pagaré librado por Vicente Robles S. A., con domicilio en la calle Reconquista 585, 4º, de esta ciudad el día 8 de setiembre de 1980, a favor de Mancha Verde S. A., con domicilio en 25 de Mayo 401, piso 2º, de Capital Federal, con fecha de vencimiento 10 de setiembre de 1981, por la suma de U$S 138.431 dólares y que fuera endosado a favor de la accionante, permiten determinar prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia policial efectuada ante la autoridad policial obrante a fs. 6. — Consiguientemente: Resuelvo: Disponer la cancelación de pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante, haciendo saber que se podrá abonar las sumas del documento, luego de los 60 días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición de que refiere la mencionada norma legal. — Previamente: El peticionante deberá prestar caución juratoria, atento a representación ejercida — Caviglione Fraga, Juez.
Buenos Aires 23 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.500.000 e. 1º|4 Nº 52.868 v. 14|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "FERNANDEZ RAUL ALBERTO s|cancelación de Certificado de Plazo Fijo", decreta la cancelación de: Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|80, por $ 9 300 000, con vencimiento el 17|10|80. Nº 35.698, Dígito Interno Nº 2.934|9, Sucursal Avenida del Trabajo 5377, Capital Federal, a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 450.000 e. 3|4 Nº 3.494 v. 27|4|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s|cancelación" ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630). Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102.488 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 28|8|80 por un importe de quince millones de pesos; y el Nº 102.935 emitido [illegible]|7|80 con vencimiento 26|8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — [illegible] A. González Vergara, secretaria.
$ 1.200.000 e. 26|3 Nº 3.220 v. 15|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s|Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 24.434.255, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados, a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y|o Josefina Mulet de Taggino y|o Héctor Taggino — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 800.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s|cancelación", comunica: "Buenos Aires marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo y transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 21 (Liniers); sito en Cosquín 65, Capital Federal a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.091.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual, por el monto de $ 31.700.000 con vencimiento el 14 de enero de 1981 — Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke Juez Nacional en lo Comercial."
Gerardo G. Vassallo, secretario
$ 88.000 e. 3|4 Nº 53 273 v. 27|4|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.820, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr Horacio Meincke, Juez".
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 840 000 e. 30|3 Nº 3.289 v. 21|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "LONALINO - SACI". Síndico: Osvaldo Celmar Vidal con domicilio en calle Corrientes 1250, piso 6º "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de junio de 1981. Se hace constar que no se fija fecha para Junta de Acreedores, en razón de lo previsto por el art. 222 de la Ley Nº 19.551. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Gastón F. Llanteña, secretario.
e.9|4 Nº 6.904 v.15|4|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "WASILEFF, ANGEL y LESSIN, RICARDO s| cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 8.939 por la suma de $ 6.812.791 a nombre de Angel Arsenio Wasileff y Ricardo A. Lessin librado por el Bank of America autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación sin que se produzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 40 000 e. [illegible] Nº 54.[illegible] v. 6|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nro. 15, en autos "[illegible] EMILIO s|cancelación [illegible] certificado de depósito transferible [illegible] la siguiente resolución [illegible] Buenos Aires 10 de diciembre de 1980 Atento al estado de autos y lo [illegible] y de conformidad a lo dispuesto por el art 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63 aplicable [illegible] en [illegible] responsabilidad de la parte actora [illegible] fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ [illegible] cancélese el certificado [illegible].567.691 a favor de [illegible] Emilio L. E. 4 235.972 y González Obdulia L. C. 0 085.749, orden recíproca librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D Maciel, Juez."
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario
$ 820.000 e. 3|4 Nº 3.503 v. 27|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital, en los autos: "RAEL S.C.A. — JACOBO CIOCAN s|Quiebra" que en los mismos se ha solicitado la rehabilitación comercial del señor Jacobo Ciocan. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 48 000 e.13|4 Nº 3.8[illegible] v.14|4|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la apera

tura del concurso preventivo de Vidrios Técnicos S.A., con domicilio en la calle Paracas 243, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 24 de junio de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico don ANGEL HECTOR LIETTI, con domicilio en la calle Callao 220, 7º piso, Capital Federal. Señálese el día 14 de setiembre de 1981, a las 9,30 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la sala de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 8 de abril de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 260.000 e.13|4 Nº 54.758 v.21|4|81

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en los autos: "MAICENT S.A. s|concurso preventivo" el nuevo domicilio del Síndico contador Oscar A. Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119 entre piso oficina 5, Capital Federal, donde deberán presentarse los títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 140.000 e.13|4 Nº 54.712 v.21|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, comunica por dos días que en autos "ELEMECA S.A.I.C.A. s|quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de que no mediando observación se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 56.000 e.13|4 Nº 54.584 v.14|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro M. Paz, Secretaría Nº 21, a cargo del doctor Alfredo J. Fernández Quiroga, hace saber por cinco días que en los autos "FLORES AURELIO s|concurso civil". Expte Nº 563.313, se ha establecido nuevas fechas para la presentación de los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, fijándose las del 15 de mayo de 1981 y 8 de junio de 1981 respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 8|4 Nº 6.898 v. 14|4|81

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de Capital Federal, ampliando el edicto oportunamente publicado en los autos PETRACCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|concurso preventivo, hace saber a los señores acreedores que la junta señalada para el día 14 de agosto de 1981 a las 10 horas se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de éstos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 180.000 e. 9|4 Nº 54.252 v. 15|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos UBELLART HNOS. S. A. s|quiebra, se dispuso emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 del mes junio de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 26 del mes de junio de 1981 y el que se refiere al art. 40 el día 25 del mes de agosto de 1981. Intimar al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por art. 11, incisos 2 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho art. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo preveníneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del art. 96, inc. 2 de la Ley Nº 19.551 fíjase fecha de junta de acreedores para el día 16 de setiembre de 1981, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico designado en el proceso de referencia es el contador Isaac Guterman con domicilio denunciado en Libertad 359 —5º piso "E"— Capital.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María Elza Uzal, Secretaría.

e.9|4 Nº 6.905 v.15|4|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "RISSO, ROBERTO ALFREDO s|cancelación", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible a favor del peticionante, Nº 287.323, con vencimiento 2|3|81, por $ 1.483.233, contra Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 360.000 e. 8|4 Nº 53.892 v. 30|4|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CANTEGRIL INTERNATIONAL S.A. C.I.F. e I.", Síndico, el Contador Don Salvador Militello, domiciliado en Viamonte 1446, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurrán.Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 10|4 Nº 6.935 v. 20|4|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos ITALIA, JUAN s|cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y|o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia Mariano Moreno, bajo el número 137.846|9 fs. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.616 en concepto de interés, a una tasa del 63 % anual. Adviértase que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 780.000 e. 2|4 Nº 3.393 v. 24|4|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos: "THEAS, INES DORA y Otro s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 190409, expedido por The First National Bank of Boston el día 4 de julio de 1980, a la orden de Inés Dora Theas y Miguel Cavallero, por la suma de Ocho millones ciento setenta y seis mil trescientos pesos ($ 8.176.300) con un vencimiento el día 7 de agosto de 1980, a cuyo fin dispuso publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 y 4º de la Ley 20663.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 780.000 e. 10|4 Nº 3.777 v. 5|5|81

El Señor Juez Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO ELIAS ACHER, con domicilio en Av. Corrientes 2451, piso 8º "82" de Capital Federal, encontrándose designado Síndico el Contador Rogelio Federico Renk, con oficina en Corrientes 1250, piso 3º Dpto. "N" de esta ciudad. Fíjase el día 1º de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de toda la documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 10|4 Nº 6.936 v. 20|4|81

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl Alberto Taillade, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "GRECO, FRANCISCO OMAR s| cancelación", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por quince días en el Boletín Oficial: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Entre Ríos, sucursal Buenos Aires, a la orden de Francisco Omar Greco, fecha de emisión 5 de diciembre de 1980, Nº 42.918, por $ 2.000.000 y con vencimiento el 9 de enero de 1981, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 y 4 de la Ley Nº 20.663) — Firmado: Carlos Viale Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.200.000 e. 8|4 Nº 3.688 v. 30|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados, expediente. 7.314 se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurrido, 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.992 constituido el 13|11|1980 por la suma de $ 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|1981 de $ 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston, Sucursal Av. Entre Ríos); Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|1980 por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vecimiento que se operará el 2|1|1981 de $ 2.149.183 incluido intereses, emitido por el Banco de la Nación Argentina; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de $ 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|1980 de $ 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia, Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaría.

$ 1.620.000 e. 2|4 Nº 53.160 v. 24|4|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 del Dr. Señaris, comunica por cinco días a los acreedores de CASCADA S.A.I.C.I. y F. la apertura de su concurso preventivo de acreedores, fijándose plazo hasta el día 2 de julio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Ricardo Oscar Sabor, con domicilio en Viamonte 2754, P.B., Dpto. 3. El día 21 de setiembre de 1981, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano y Lavalle (Palacio de Justicia), piso 7º. Capital Federal, se celebrará la Junta de Acreedores con aquellos que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 240.000 e.13|4 Nº 54.603 v.21|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber, por quince días a quien pedría encontrarse en la tenencia de. Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS fecha de emisión 17 de setiembre de 1980 fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se deduciere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Feirano secretario.

$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AGRO-SERVICE PROVEEDORES DE ESTANCIAS DE RAMIREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios solidarios Emilio Agustín Ramírez (C. I. Nº 4.233.603) y Marta Haydée Meza (D.N.I. Nº 1.414.125), intimándose a los fallidos, como así también a los terceros que tuvieren bienes de los mismos a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida y a los fallidos, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 2 de julio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico, y los días 3 y 25 de agosto de 1981 como aquéllos en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de los fallidos (arts. 35 y 40), como así también el día 15 de setiembre de 1981, a las 8 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere en la Sala de Audiencias del Tribunal (Talcahuano 550 piso 7º). Se hace saber que el Síndico designado es el contador Oscar Alberto Ateiman, que aceptará el cargo a fs. 66, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2227, piso 1º, 8, Capital Federal.

Buenos Aires 3 de abril de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 13|4 Nº 6.953 v. 21|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.463 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por estos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. Art. 89, Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria

$ 840.000 e. 1|4 Nº 53.035 v. 23|4|81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de TEJEDURIAS PALERMO S. R. L.; Síndico el contador Juan Santiago Nigro con domicilio en Lavalle 1886, piso 2º departamento A, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de agosto de 1981 a las 9,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de

bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Federico C. Carreras, secretario.

e. 8|4 Nº 6.839 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 39, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 1.154.751|0, emitido el día 23 de octubre de 1980, a favor del Sr. Enrique Rodríguez, domiciliado en la calle Pedriel 2960, de Tablada, Pcia. de Buenos Aires, siendo la entidad emisora el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca del Riachuelo, sito en Almirante Brown 1101, de la Capital Federal, por un importe de pesos 1.466.137, incluidos los intereses. El presente se libra en los autos caratulados RODRIGUEZ ENRIQUE s|cancelación. Expte. Nº 7.144.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|4 Nº 6.809 v. 28|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "CIMADEVILLA, MARIO ALVARO, Síndico: Remo Primo Giudici, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 733, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 9|4 Nº 6.906 v. 15|4|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días que en autos "IRACE HERMINIA y otra s|cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 10.016.375 por un importe de veintitrés millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos ($ 23.354.198) extendido por el City Bank S. A. sucursal Once en Buenos Aires, el 29 de julio de 1980, a una tasa anual nominal del 56 %, a la orden de Herminia Irace y Dora Lia Pechman, con vencimiento el día 29 de agosto de 1980, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 2741 de la ciudad de Buenos Aires, Se hace saber que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.020.000 e. 8|4 Nº 53.970 v. 30|4|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días en los autos caratulados "IACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s|cancelación de certificado" ($ 11.622.329) la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 16 de 1981... decretase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.061.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.622.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento, a la orden de Florinda Iaccino de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6928 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez."

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CIERVO S. A. C. I. e I. Síndico Oscar Luis Civile, con domicilio en la calle Serrano 2424, 5º piso, departamento 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran a al Sala del Juzgado el 23 de julio de 1981 a las 8,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 2 de 1981. — Alejandro Vásquez secretario

e. 8|4 Nº 6.900 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1981, se decretó la quiebra de "JULIO AUGUSTO JAESCHKE" Síndico designado: Doctor Luis María Guastavino, con domicilio en Avenida Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º o donde allí se indique, el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas. Se estima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de consirarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del mismo y cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas.

Buenos Aires, abril 8 de 1981 Alejandro Vásquez, secretario

e. 10|4 Nº 6.938 v. 20|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|9 80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 1º|4 Nº 52.905 v. 23|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ELBAUM, LEON; HOFMAN MANUEL 'CREACIONES MAHO"; Síndico: Arcadio, Gersabovich con domicilio en Sarmiento 2751, piso 9º, Dpto. "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de agosto de 1981 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma o ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. Norma Di Noto, secretaria.

e. 10|4 Nº 6.937 v. 20|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por noventa días a doña GUILLERMINA BAYONI DE DOLLERA, en autos caratulados: 'Bayoni de Dollera, Guillermina s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 100.000 e. 10|4 Nº 54.314 v. 20|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, Uruguay 714, 4º piso, Capital; cita y emplaza a RICARDO JAMUS y LAURA VILLAMIL DE JAMUS para comparezcan a estar a derecho en autos "Eraña de Blanca Matilde contra Jamus Ricardo; Villamil de Jamus Laura y otro s|cobro de pesos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Luis Mariano Romero secretario.

$ 56.000 e. 13|4 Nº 3.863 v. 14|4|81

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza a DEMAR, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Dr. Hernán Daray, Juez. — Autos: "Zazzali, Juan A. c|Demar S.A. s|Cancelación de hipoteca". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 84.000 e. 10|4 Nº 3.798 v. 14|4|81

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita a LISARDO GONZALEZ ALVAREZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "Vinuesa, Rosa Encarnación Palmira c|González Alvarez, Lisardo s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 64.000 e. 13|4 Nº 54.644 v. 14|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basavilbaso	3|4|81	PAULINA FELIPA SUAREZ DE VALDA	13|4	15|4|81	3.800	40.000
2	4	Horacio R. Granero	2|4|81	CARLOS ALFREDO VIVOLI	13|4	15|4|81	54.350	40.000
2	4	Horacio R. Granero	2|4|81	GUILLERMO LOPEZ	13|4	15|4|81	3.807	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|3|81	ARMANDO LUIS CALDERONI	13|4	15|4|81	54.495	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|4|81	LUIS JOSE CATTANEO	13|4	15|4|81	3.781	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|3|81	DANIEL MARIO FRANCISCO ROTUNDO	13|4	15|4|81	3.817	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|4|81	IVO ALDO TISSELLI	13|4	15|4|81	3.814	40.000
4	8	Ernesto J. Julián	6|4|81	ENRIQUE ROBERTO KAY	13|4	15|4|81	54.317	40.000
4	8	Ernesto J. Julián	25|3|81	CARLOS MARIA GONZALEZ	13|4	15|4|81	3.817	40.000
4	8	Ernesto J. Julián	3|4|81	PABLO EDUARDO MORENO	13|4	15|4|81	3.783	40.000
5	9	Martín Amorortu	3|4|81	ARMANDO PRANDI	13|4	15|4|81	54.338	40.000
5	9	Martín Amorortu	6|4|81	MANUEL SECUNDINO COUCEIRO	13|4	15|4|81	3.793	40.000
6	11	Hugo Carrillo	24|3|81	BETTY HOJMAN DE TISMINETZKY	13|4	15|4|81	54.473	40.000
7	13	Rolando H. Falke	25|3|81	ANTONIO PESSINA	13|4	15|4|81	54.496	40.000
7	13	Rolando H. Falke	2|4|81	SEBASTIAN CIGNA	13|4	15|4|81	3.819	40.000
7	14	María O. B. de M. Ocampo	1|4|81	AMADA MARIA GADAÑON	13|4	15|4|81	54.348	40.000
7	14	María O. B. de M. Ocampo	23|3|81	RODOLFO LUDUEÑA	13|4	15|4|81	54.342	40.000
7	14	María O. B. de M. Ocampo	27|2|81	TERSILLA ANSELMO DE MANCINELLI	13|4	15|4|81	3.820	40.000
7	14	María O. B. de M. Ocampo	6|4|81	CONSTANTINO TOMAS	13|4	15|4|81	3.809	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	27|3|81	AURELIO D'ANGELO	13|4	15|4|81	54.548	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|3|81	ZELMAN GONTMAHER	13|4	15|4|81	3.773	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|4|81	DORA VICENTA VELARDO	13|4	15|4|81	54.497	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|3|81	ERNESTO ESTEBAN ALTAMIRANO	13|4	15|4|81	54.494	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	1|4|81	ANGEL SARDA	13|4	15|4|81	3.794	40.000
10	19	Martín J. Durand	3|4|81	LUISA MARGARITA HORNSTEIN DE CAMBIASO	13|4	15|4|81	54.550	40.000
11	11	Julio Campos	27|2|81	ANGEL ERNESTO ALETTI	13|4	15|4|81	54.451	40.000
11	[illegible]	A. M. C. de D. y Vedia	2|4|81	CARMELO MOBRICI	13|4	15|4|81	54.406	40.000
11	[illegible]	A. M. C. de D. y Vedia	31|3|81	FELIX CASIANO RASETTI	13|4	15|4|81	3.811	40.000
12	[illegible]	María C. B. C. de Rufolo	6|4|81	MARIANA DI CONSOLI DE POLLOLA	13|4	15|4|81	3.810	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	31|3|81	EDUARDO JUAN MUSANTE	13|4	15|4|81	3.787	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	18|3|81	SARAH BUSTOS FERNANDEZ DE PEREZ	13|4	15|4|81	54.441	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	2|4|81	JOSE GONZALEZ	13|4	15|4|81	3.778	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	24|3|81	MARIA GARCIA DE COUSIDO	13|4	15|4|81	3.784	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|3|81	AURELIA HERMELINDA GARITI DE PAGGI	13|4	15|4|81	54.433	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|4|81	JUAN ANTONIO MONTEJO SAN JOSE	13|4	15|4|81	3.782	40.000
15	29	José E. Russo	2|4|81	JOSE DIVANO O JOSE CARLOS DI[illegible]	13|4	15|4|81	3.709	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José L. González	26|3|81	LETICIA JOSEFINA FLORINDA COLOMBO DE BARBOSA	13|4	15|4|81	3.775	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	12|3|81	ANTONIO ESPIÑO	13|4	15|4|81	3.805	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|81	MANUEL VENTURA REY	13|4	15|4|81	54.535	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	3|4|81	CARMEN DOMINGA PAURA DE GARRITANO	13|4	15|4|81	8.603	40.000
18	36	María I. Millán	12|3|81	JUSTO DOMINGO MAYORGA	13|4	15|4|81	3.806	40.000
19	38	Martha B. G. Alsina	6|3|81	PEDRO FERMIN ORIA	13|4	15|4|81	54.386	40.000
19	38	Martha B. G. Alsina	6|4|81	MARIA DAVIS DE GARCIA	13|4	15|4|81	3.804	40.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6|4|81	MARIA CARMEN BONZANI	13|4	15|4|81	54.375	40.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	3|4|81	ABELARDO JORGE ALVARENGA	13|4	15|4|81	3.760	40.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	27|3|81	VICTORINA EUGENIA MONTESANO VDA. DE ROSSI	13|4	15|4|81	3.802	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|4|81	FRANCISCO PEREZ	13|4	15|4|81	54.420	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|4|81	JUANA MUÑOS DE GOMEZ	13|4	15|4|81	54.340	40.000
25	50	María E. Giraudy	31|3|81	JUAN NICOLAS LAVAGGI	13|4	15|4|81	54.315	40.000
25	50	María E. Giraudy	7|4|81	ANTONIO MANZANO	13|4	15|4|81	3.803	40.000
25	50	María E. Giraudy	6|4|81	MARIA CAVALIERE DE TROMBETTA	13|4	15|4|81	54.421	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	30|3|81	JOSE EZEQUIEL POMPEYO DE NINNIS	13|4	15|4|81	54.553	40.000
26	52	Jorge A. Quaglietti	31|3|81	ELENA FLORENTINA CARLOZZI DE ARBIZU	13|4	15|4|81	54.475	40.000
27	54	Beatriz A. Verón	27|3|81	HUMBERTO MANUEL RODRIGUEZ	13|4	15|4|81	54.313	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	1|4|81	JUAN GUASCH	13|4	15|4|81	3.803	40.000
30	60	Ester Rissol	6|4|81	REMO LUIS RADICE	13|4	15|4|81	54.500	40.000

e. 13|4 Nº 1.037 v. 15|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gotzko	6|4|81	TRINIDAD SERRANO DE PIPPO	10|4	14|4|81	54.020	40.000
1	2	Patricia G. de Gotzko	30|3|81	VICENTE GATTO	10|4	14|4|81	3.734	40.000
3	6	José M. Irigaray	2|4|81	HERMINIA ONEGA VEGA DE RODRIGUEZ	10|4	14|4|81	54.214	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|80	DOMINGA RAMONA EPIFANIO DE CARRERA	10|4	14|4|81	54.071	40.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|4|81	ELENA YOVANOVICH	10|4	14|4|81	54.123	40.000
6	12	Luis A. Dupou	18|3|81	EMMA IGLESIAS	10|4	14|4|81	3.761	40.000
7	13	Rolando H. Falke	23|3|81	SABINA GRINBERG DE FRIDMAN	10|4	14|4|81	3.700	40.000
7	13	Rolando H. Falke	19|3|81	BARTOLOME VRHOVEC	10|4	14|4|81	54.170	40.000
7	13	Rolando H. Falke	2|4|81	DORA INES CARDINALI DE LIATIS	10|4	14|4|81	3.763	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	6|4|81	ARTEMIO ANGEL CAPURRO	10|4	14|4|81	54.110	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	27|2|81	CAROLINA FRASSO DE CAPELLO Y JOSE CAPELLO	10|4	14|4|81	3.725	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1º|4|81	CARLOS ALBERTO DE BIASE	10|4	14|4|81	54.216	40.000
10	19	Martín J. Durand	3|4|81	AGUSTIN CARLOS HERRERO Y ARAUJO, MARIA CARMEN HERRERO DE ARRIETA Y NELIDA MARGARITA ARAUJO DE HERRERO	10|4	14|4|81	54.265	40.000
10	19	Martín J. Durand	27|11|80	MARIA LUISA GUARINO DE RIPOLLINO	10|4	14|4|81	3.730	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|79	FRANCISCO ALLUE DALMAU	10|4	14|4|81	3.410	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11|80	JUAN ALFREDO LORENZO DONARINI	10|4	14|4|81	54.125	40.000
11	21	Julio Campos	31|3|81	DOMINGO RUBINO Y ANGELA ANDRETTA DE RUBINO	10|4	14|4|81	3.753	40.000
11	21	Julio Campos	26|3|81	PETRONA DOLORES MIRAMON	10|4	14|4|81	54.243	40.000
11	21	Julio Campos	2|4|81	JUAN CARLOS MOSQUERA	10|4	14|4|81	3.737	40.000
11	22	A. M. G. de D. y Vedia	1º|4|81	PEDRO DOMINGO DONATO	10|4	14|4|81	3.728	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	3|4|81	ADAM FLATAU	10|4	14|4|81	3.749	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	18|3|81	CASTORA FERNANDEZ DE CASTEJON	10|4	14|4|81	54.216	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	6|4|81	HERNAN ENRIQUE CHIONETTI	10|4	14|4|81	3.764	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	30|3|81	ALBERTO EDUARDO MAISONNAVE	10|4	14|4|81	3.729	40.000
13	25	María C. G. Zubillaga	2|4|81	ELSA SELTZER DE BREGMAN	10|4	14|4|81	3.735	40.000
14	27	José L. Caruso	1º|4|81	MARIA ROSA TOME DE VALLEJO	10|4	14|4|81	54.234	40.000
14	27	José L. Caruso	2|4|81	MARIA ELENA MANCINELLI DE BOMBELLI	10|4	14|4|81	3.721	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|4|81	AMELIA MARIA SANTOS	10|4	14|4|81	54.223	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|2|81	JAIME DIOGENES ERDBECHER	10|4	14|4|81	54.132	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	2|4|81	ENRIQUE MARIO RIPOLL	10|4	14|4|81	3.730	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	31|3|81	MANDO STAMATI	10|4	14|4|81	54.300	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	6|4|81	ERNESTO MAMMONE	10|4	14|4|81	54.107	40.000
17	33	Tristán Bravo	3|4|81	REGINA MÜLLER DE FUSARO	10|4	14|4|81	3.757	40.000
17	34	Tristán Bravo	16|9|80	RAMON PRUDENCIO ORTEGA	10|4	14|4|81	54.164	40.000
17	34	Tristán Bravo	20|3|81	ENZEL O ENRIQUE HIRSCHBEIN	10|4	14|4|81	54.184	40.000
17	34	Tristán Bravo	15|3|81	HELLA KATZ DE STERN	10|4	14|4|81	3.741	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzoleso	2|4|81	HUGO RULLI	10|4	14|4|81	3.743	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzoleso	26|4|81	ILDEFONSO GASCO	10|4	14|4|81	3.745	40.000
20	39	Luis J. Carballido	1º|4|81	ESTHER FLORENCIA VIVANCO DE NATTA	10|4	14|4|81	3.747	40.000
22	43	Hernán L. Coda	31|3|81	ENRIQUE SZEJNBLUM	10|4	14|4|81	3.755	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	YOLANDA HAYDEE SARTAL	10|4	14|4|81	54.124	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|81	MATILDE LEONIE JUANA ESQUIVILLON DE IGON	10|4	14|4|81	54.229	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouchó	31|3|81	VICENTE ROBERTO MARIÑO	10|4	14|4|81	54.037	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouchó	22|9|80	LUIS MARIA SOSA	10|4	14|4|81	3.740	40.000
25	50	María E. Giraudy	31|7|80	DIEGO ALBERTO MILES	10|4	14|4|81	54.126	40.000
25	50	María E. Giraudy	26|3|81	BENJAMIN GARELIK	10|4	14|4|81	54.174	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	10|3|81	MARIA TOMASA ANDINO VDA. DE CHISIGLIERI	10|4	14|4|81	3.733	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	27|2|81	SALVADOR SANTUCCI	10|4	14|4|81	3.730	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	19|3|81	ADELIA JORGE CHACUR	10|4	14|4|81	54.220	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	31|3|81	JOSE MODARELLI Y ALBERTO MODARELLI	10|4	14|4|81	54.160	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	26|3|81	LEONOR BOLLO	10|4	14|4|81	3.723	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	2|4|81	MARIA ROSA RONDINELLA VDA. DE GRUSZECKI	10|4	14|4|81	54.223	40.000
29	57	Liliana P. de Cáceres	24|2|81	JOSE PARDAL	10|4	14|4|81	54.[illegible]	40.000
29	57	Liliana P. de Cáceres	24|3|81	ANA MARIA TOFALO	10|4	14|4|81	54.[illegible]	40.000

e. 10|4 Nº 1.0[illegible] v. 14|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4º, Capital Federal cita y emplaza a Frigorífico Safriar S. A., comparezca a estar a derecho en los autos ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA) c/ FRIGORIFICO SAFRIAR S. A. s/cobro de pesos, en los siguientes términos: Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial a los efectos de citar al demandado para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Firmado: Adolfo Guido Lavalle, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria federal.

e. 13|4 Nº 3.000 v. 14|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S/Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodríguez, Carlos A. S/ Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" Expte. Nº 825 año 1980, del que resulta: Y Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 56 del Decreto-Ley 5.965/63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2ª Serie de VSN. 60 Nros.: 209.180, 211.604, 211.752, 212.003, 213.253, 255, 213.593, 213.770, 210.564, de VSN. 400 Nros.: 438.520, 446.631, 446.682/683, 446.670, 473.573, 474.255, de VSN 600 Nros.: 2.222.605/606, 2.222.609, 2.237.225, 2.230.625, 2.224.818, 2.357.803, 2.3[illegible].122, de [illegible] Nros. [illegible] de VSN. 3.000 Nros.: [illegible] 5 y [illegible] Nros.: 1.029, 4.[illegible] [illegible] 20.000, 22.[illegible] 71.30[illegible] 116.075, [illegible] 276.[illegible] 270.[illegible] [illegible] de VSN [illegible] 1.0[illegible] [illegible] 1.[illegible] [illegible] 1.[illegible] [illegible] de [illegible] 10.0[illegible] Nros. [illegible] 2.1[illegible] 2.2[illegible] 2.[illegible] 2.[illegible] [illegible] VSN. 5.000 Nros. [illegible]

20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041|052, con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de VSN. Nros.: 508.550, 546.356, 546.363|364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodríguez, autorizándose al pago de los intereses y amortizaciones devengadas, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1º, Instancia Nº 3. — Fdo.: Rafael Carrilo Avila, Juez Federal.

$ 2.160.000 e. 25|3 Nº 51.900 v. 14|4|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, c|CERAVOLO, PANTALEON, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 31.303|250|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 24 de abril de 1981, a las 15 horas, el lote de terreno ubicado en el Km. 32,500, sobre la Ruta Nacional Nº 3, entre las calles Dragones y Gral. Rivas por sus costados y el contrafrente la calle Chivilcoy, de la localidad de González Catán, Prov. de Bs. As., que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos de fs. 80, designado como lote 26 de la manzana 25a., que mide 10,53 m. de frente al Sudoeste sobre calle a ceder; 4,80 m. en su ochava Oeste; 8,10 m. en su otro frente al Noroeste sobre calle a ceder; 17,30 m. al Nordeste lindando con fondos de lote 27 y 15,49 m. en el Sudeste lindando con parte de fondos con el lote 25 superficie total 193,62 metros cuadrados. De acuerdo a la cláusula décima del contrato mutuo [illegible] para el caso de ejecución se decretará el remate del bien gravado totalmente [illegible]. El inmueble puede visitarse sin limitación de días y horas. Adeuda [illegible] Inmobiliarios de la Prov. de Bs. As. la suma de $ 104.684, con más los reajustes que corresponda. Base: $ 3.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 276.000.— e. 10|4 Nº 54.396 v. 14|4|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "SELSER DE PIERNIK, SARA, c|MANANI, NATIVIDAD, s|ejecución hipotecaria", Expte. N-20.550|76, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará, el día 15 de abril de 1981, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital Federal: Un departamento (a fs. 2 vta. y 3), Unidad 2. Planta baja de la finca situada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia Balvanera, Cangallo 2247, entre las de Castelli y Paso. Superficie cubierta propia de cuarenta y ocho metros diez y siete decímetros cuadrados. Superficie total cubierta de setenta y tres metros cuatro decímetros cuadrados (teniendo para uso exclusivo dos patios de propiedad común con una superficie en conjunto no cubierta de dieciséis metros y cuatro decímetros cuadrados. Porcentual ocho cincuenta con ocho céntimos por ciento. — Ocupación: A fs. 64. Acta de constatación, por los señores Sotelo Britez, juntamente con Juan Bernardino Méndez, Epifanio Méndez, Prudencio Méndez y Jorge Liberto Méndez, en calidad de inquilinos de la Sra. Natividad Manani, abonando la suma de treinta mil pesos mensuales por persona, s|acta de fs. 69. El bien se compone de living-comedor, dos dormitorios, pequeño pasillo, cocina y baño. Se paga por expensas $ 30.000 mensuales. A fs. 51 no se adeuda por expensas comunes. Deudas: Por O.S.N. a fs. 39 a fs. 47 y 40 Municipalidad. Base: $ 5.608.393. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % c|parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 572. Cód. Procesal), a fs. 89. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 348.000.— e.10|4 Nº 3.771 v.14|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos caratulados "YAMIL Y NURI CABULI, s|Quiebra". Expte. Nº 187.835, que el día 23 de abril de 1981, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará la casa edificada sobre la calle Falucho 1584, esquina Sarmiento de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, construida en planta baja y dos pisos. Correspondiente al lote "A" y "B" de la manzana "B", dominio 2.129, adquirido en 1947, partida 15.893. Circunscripción I, Sección E-6-76-A, Parcela 1. Base $ 202.614.576. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Visitas diariamente de 9 a 15 horas. El martillero atiende los días 13, 14, 15, 16 y 17 de abril, de 9 a 12 horas, en Rawson 828, Mar del Plata. Planos y volantes. Se anuncia la subasta en "La Nación", "La Prensa", "Clarín", "La Razón" y "La Capital de Mar del Plata". El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. La base corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Martha S. Beilusohi de Pasina, secretaria.

$ 320.000.— e.8|4 Nº 53.809 v.14|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cuatro días en los autos FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra. Expte. Nº 44.180, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor el día jueves 23 de abril de 1981, a las 16 horas en Cangallo 1233 Capital, las siguientes embarcaciones: Remolcador Irma C, matrícula 2.897, eslora 11,20, toneladas 3,92 netas, motor Caterpillar Nº 5.L95544544, Diésel; Remolcador Don Antonio, matrícula 2.905, eslora 12,7, toneladas 6,60 netas, motor Gradley Boyler, Diésel; Chata de carga Wilson 2, matrícula 2.902, eslora 24,20 toneladas 107,19 netas, motor Turner 77 caballos, Diésel, y una Chata de carga Wilson 3, matrícula 2.903 eslora 23,50, toneladas 93,23 netas, motor Turner de 3 cilindros, Diésel. Se exhibirán en Dr. R. J. Crotti 200 (ex Frigorífico Wilson), Valentín Alsina Prov. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de abril, de 9 a 12 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, efectivo. Los bienes serán entregados después de la aprobación de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires 8 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 272.700 e. 13|4 Nº 54.090 v. 20|4|81

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos caratulados COMERCIAL [illegible] S. A. c|PEREZ, NESTOR y otra s|ejecutivo. Expte. Nº 47.197, que el día 23 de abril de 1981, a las [illegible] horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, rematará: El inmueble ubicado en Bahía Blanca 3731,68, entre Pedro Lozano y Tinogasta donde funciona un mercado y frigorífico, edificado sobre dos lotes unificados por la partida 306.237, que tiene 17,32 metros en su frente y contrafrente y 42,93 al SE y 43,20 al NO. Cuenta con entrada independiente para camiones y un amplio patio de descarga. Zona Norte. Circunscripción 15. Sección 81 Manzana 62, Parcelas 12 y 13. Ninguno de los ocupantes de los locales ha exhibido contrato de locación. Visitas días 20, 21 y 22 de abril, de 13 a 15 horas. Base: Pesos 751.153.169. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 204.000 e. 13|4 Nº 54.041 v. 15|4|81

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: NOGOYA S.A. (Inc. subasta de Rodríguez Peña 56|8) (Expte. número 39.035), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 23 del mes de abril de 1981, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros de esta Capital, los siguientes bienes: Un depto. unidad 15 del piso 5º, de la calle Rodríguez Peña 56 y consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, pasillo y un pequeño placard con frente a la calle Rodríguez Peña, se encuentra desocupado. Base $ 50.000.000. Unidad 1, de planta baja, de la calle Rodríguez Peña 58, salón de negocio de diez metros de largo por 6,40 metros de ancho, una pequeña habitación y dos baños, se encuentra ocupado, se entrega desocupado. Base $ 95.000.000. Todas las medidas son aproximadas. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 10 de abril de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 340.000.— e. 10|4 Nº 54.391 v. 20|4|81

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. s|quiebra. Incidente: Venta de automotores, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de abril de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Diez vehículos, a saber: Tres automóviles Ford Taunus L 1976, 4 puertas; dos Peugeot 504, 1976, 4 ptas.; un Peugeot 404, 1974, 4 pts.; una Pick-Up Ford F 350 Diésel, carrozada; otra Pick-Up Jeep Super Gladiator V, 1965; un camión Dodge 1964; un acoplado Montenegro, carga 16.220 kgs. Todos funcionando. Sin base. Al contado, comisión de práctica. Los vehículos serán entregados al comprador, previo pago total del precio de cada unidad. Exhibición, los tres días anteriores al remate, en Cangallo 1341, Capital de 10 a 13 hs. Más informes en autos y|o en el domicilio del martillero, Montevideo 1769, piso 2º A, Cap. Teléfono 393-9102.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 320.000 e. 13|4 Nº 54.640 v. 21|4|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: CIA. ACEITERA ARGENTINA, incidente de venta del inmueble de la calle Alsina 465. Expte. Nº 8.439-1981, que el martillero Belcimiro S. Daneri, rematará el día 22 de abril de 1981, a las 11 horas, sobre el excelente inmueble, las unidades 2 y 3 del piso 2, de la calle Alsina 465, de esta Capital Federal, completamente instaladas y compuestas de: Salas de: recepción, Presidencia, Directorio, tres salas de trabajo amplias, cinco oficinas, dos secciones archivos, cocina instalada, cuatro baños y dos ante baños completamente instalados y azulejados y vestuario. Todos los ambientes con sus correspondientes mamparas [illegible] de armazón de aluminio y [illegible] divisorio-biblioteca, [illegible] de vidrio y placas. Parte de las paredes revestidas en madera, corcho y carpenter. Cortinados existentes de [illegible] y telas en las amplias salas y ventanales que dan sobre la calle Alsina. Techos revestidos de metal [illegible] con plafones de iluminación fluorescentes incorporados en forma rectangulares en toda su extensión. Existen ocho instalaciones de líneas telefónicas que corresponden a los números indicados en el incidente subasta, veinticinco bocas de líneas internas, cinco equipos de aire acondicionado y de calor marca York accionados en forma individual cada uno. Equipo calefacción propia. Instalación de equipo de Télex y de música funcional. Llaves eléctricas de seguridad total. Pisos completamente alfombrados. Estado conservación bueno. Superficie total de las dos UF., que forman el piso 337,41 mts. cdos. Porcentual de 3,61 y 3,98 cada una. Matrícula 13.520,2 y 13.520,3. Base: $ 613.333.333. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Se entrega desocupado. Adeudan impuestos Municip. 1976|1980, $ 1.997.914 (fs. 42), O.S.N. 1978|1980, $ 1.353.631 (fs. 39), suj. reajustes. Expensas al 20|2|1981, $ 17.089.621. Exhibición y visita los días 10, 13, 14, 15 y 20, entre 15 y 17 hs., como así también el mismo día de la subasta sobre el bien. Más datos en autos o al martillero; comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. A continuación se subastarán dos cajas fuertes sin marca, de dos puertas cada una, con cerradura, pernos de cerrojo de seguridad y con 16 estantes con carriles c|una, tienen 13 y 16 gavetas y con 6 canastos para transportar c|una siendo sus medidas de 1,75 alto, 1,74 ancho, y 0,63 de profundidad, medidas aproximadamente. Sin base: Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total art. 585 CP.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Carlos Jorge [illegible], secretario.

$ 900.000 e. 9|4 Nº 54.205 v. 15|4|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos: MILLET S. A. c|CUITIÑO, RICARDO ALBERTO s|ejecutivo, Expte. Nº 6.797, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un compresor sin marca, motor sin funcionar SAE 12.224 para 300 libras, color azul, en la calle Rocamora 4235|39, Capital el día 20 de abril de 1981, a las 10 hs. Se exhibe en los días hábiles en el horario de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Adela N. Fernández, secretaria.

$ 60.000 e. 13|4 Nº 54.623 v. 14|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio BOTTINI VICTOR LUIS c|GIMENEZ ISIDRO ARIDIO s|ordinario" (Expte. Nº 31774), que el martillero don José María Rubianes rematará el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en Ituzaingó provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Rivadavia entre los números 21.835 y 21.845, no existiendo chapa municipal. Según informes de autos sobre el mismo hay una estructura de hormigón con una losa. Se encuentra desocupado. El terreno mide 8,66 mts. de frente al S., por 43,30 mts. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Cir. V, sec. E manz. 483, parc. 10. Adeuda impuesto inmobiliario fs. 268 partida Nº 2.336. Base: Pesos 23.908.266 (2/3 partes valuación fiscal). Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley, todo al contado. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 180.000 e. 10|4 Nº 54.393 v. 14|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en autos Expediente 212.464 s|ejecución hipotecaria, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 27 de abril de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Dos fincas linderas ubicadas en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 1369|75, entre Tte. Gral. Donato Alvarez y Caldena, zona norte de esta ciudad. La primera edificada en un lote que mide 8,66 m de frente al S.; 8,70 m de contrafrente al N.; 40,82 m en el O.; y 41,53 m en el E, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. 57; Manz. 28; Parc. 25. — La segunda finca está edificada en un terreno que mide 8,66 m de frente al S.; 40,82 m en el costado E; 40,11 m en el O. y 8,70 m en su contrafrente al N., cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. 57; Manz. 23; Parc. 24. Con partidas Nros. 132.772 y 132.773 refundidas en la Nº 711.204. Adeuda OSN 2|74 y 3|74; 1º, 2º y 3|75 y del 1º al 6º|80. Por impuestos municipales 1|8|77 al 31|12|77; anual 1978 y anual 1980. Se remata en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 1.433.121.980, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 0,50 %. Todo ello en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero. Días de visitas: 20, 21, 22 y 23 de abril en el horario de 10 a 12 horas. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo la demandada se compromete hacer entrega del inmueble libre de ocupantes en el acto de serle requerido por el Juzgado. La parte actora ofrece a quien resulte comprador facilidades consistentes en el 50 % del precio resultante financiado mediante un crédito con garantía hipotecaria en 1er. grado sobre el inmueble a subastarse y en las siguientes condiciones: El capital se pagará en 12 cuotas trimestrales, con vencimiento la primera a los 3 meses de la fecha de remate. El saldo de la deuda se ajustará utilizando el índice de la circular R.F. 1.050 del Banco Central de la República Argentina. Intereses 18 % anual sobre saldos ajustados pagaderos por tri-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

mestres vencidos, juntamente con cada cuota de capital. Asimismo a opción exclusiva de la parte actora podrá ampliarse el monto del crédito y el plazo para el pago. Los interesados podrán requerir información al respecto en las oficinas del martillero sitas en Av. Córdoba 1318, piso 3º oficina A, de Capital, en el horario de 12 a 16 horas y solicitar acuerdo previo del crédito, condicionado a que el solicitante resulte comprador en esta subasta. Comodidades: La propiedad consta de planta baja y 3 pisos, siendo su estructura de hormigón armado, accediéndose a sus pisos superiores por escalera y montacarga, siendo su destino para depósito y|o garaje. Entrada de portón corredizo de 8 mts. aproximadamente y cuenta con tanque de agua con capacidad para 45.000 litros, faltando detalles de terminación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981.
Horacio Liberti, secretario.

$ 528.000 e. 10|4 Nº 54.356 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio GORRINI ALBERTO LUIS c|BIANCALANA DE FAGNILLI ROSA MARGARITA y otro s|ejec. alquil. expediente Nº 140.436, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de abril de 1981 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad 6, piso 1º contrafrente, de la finca Obligado 1425|41 de propiedad del codemandado Gabriel Sergio Fagnilli Fuentes, quien la ocupa con su familia. Consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, lavadero, balcón y un patio cubierto formando otra habitación. Sup. total 64,44 m2, porc. 3,51 %. Visitar de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Base $ 10.177.407.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981.
Guillermo M. Joselevich Dussula, secretario.

$ 169.000 e. 10|4 Nº 54.392 v. 14|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos CASTIÑEIRA HECTOR CARLOS c|COLOMER HECTOR s|ejec. hipotecaria, expediente 155.329, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 15 de abril del corriente año a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad calle La Rosa 6104 esquina Oliden, edificado en el lote B que a su vez es parte de los lotes 1 y 2 de la manzana C, que s|título mide: 9,02 m de frente al N.E. por 16,32 m de fondo y frente al N.O. El edificio estaba destinado a frigorífico y consta de planta baja con 2 amplios locales, 2 cámaras frigoríficas y toilette y planta alta, en construcción proyectada para oficina, 2 cuartos para secadero, para una cámara frigorífica, baño, sala de máquinas, pequeño local para especies y amplio salón para depósito; las cámaras de planta baja están instaladas con equipos Hispano Argentino, funcionando, hay además una balanza de piso, marca Bianchetti, de 1.000 kgs. Se encuentra desocupado y cuidado por el señor José Geraci, familiar del demandado, que vive allí. Visitar de 10 a 12 hs. excepto los sábados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base Pesos 150.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981.
Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 252.000 e. 10|4 Nº 54.321 v. 14|4|81

Nº 12

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "AMERSUR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| ZUKYNG S.A.C.I.F.I. y otros, s|Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 216.847, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el miércoles 22 de abril de 1981, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Fracción III, Parcela letra C, ubicada en el Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 250 hectáreas, sin mejoras de ninguna naturaleza, comprendida dentro de los linderos y medidas perimetradas siguientes: Norte con parcela B, en 11.855,94 ms. Sud con parcela D en 11.857,07 ms. Este con parcela A de la fracción III en 63,35 ms. y Oeste con Rodolfo Puebla en 360,64 ms. No tiene derecho de agua de regadío inscripto. Se entrega desocupado de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13º del mutuo. — Base: $ 4.288.960.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Sellado de ley el 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Se visita libremente todos los días. Nota: La parte actora, Amersur Cía. Financiera S. A. otorgará al comprador la siguiente facilidad de pago: 75 % de la base a tres (3) años, con opción a dos (2) años más, con interés equivalente al 65 % adelantado, a treinta días, pagadero por trimestre adelantado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 276.000.— e.10|4 Nº 54.430 v.14|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica en autos "GRANESE ALBERTO JORGE c|ARTES Y ESTILO S. R. L. s|ejec. prendaria", que el martillero D. Juan Carlos Grecco rematará el día 20 de abril de 1981 a las 10 horas, en el local de Avenida Santa Fe 1023, Acassuso, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de 9 a 12, un automotor usado marca Rastrojero Diesel, modelo año F-71|1979, motor marca Borgward Indenor Nº 497.847, chasis marca IME Nº F-02870, 56 CV de potencia, carburante Gas-oil, dominio C.1.013.055 del R.N.P.A. — Base $ 15.739.683 al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y el bien será entregado previo pago total del mismo. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, abril 6 de 1981. — Fernando O. Gaitan, secretario.

$ 120.000 e. 13|4 Nº 54.604 v. 15|4|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE AZCUENAGA 59|61|63 c|HERNANDEZ DE GARCIA, EMMA y otro s|cobro de expensas", Expediente 187.031, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 24 de abril de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 59|61|63, entre la Avenida Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Capital Federal y designado como unidad Nº 26 del piso 8º letra "B" Matrícula Nro. 11-1.590-26 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 11 Sección 9, Manzana 34, Parcela 69 posee una superficie total de 36 metros 6 decímetros cuadrados y las siguientes comodidades: Living-comedor, 1 dormitorio baño y cocina instalada y lavadero cubierto. El bien se encuentra ocupado Base de Venta: Pesos 2.751.293. Al contado y mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. La unidad podrá ser visitada de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 216.000 e. 10|4 Nº 54.397 v. 14|4,81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 23 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIA. FINANCIERA UNION S. A. c|MANUFACTURA PELETERA GUALEGUAY S. I. C. A. F. e I. FUERMAN R. y MIJOLA S. A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 215.647, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará desocupado "Ad Corpus" el día 22 de abril de 1981, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Córdoba 3012|16, Capital Federal, entre las calles Anchorena y Agüero, que consta de sótano, entrepiso sótano, planta baja, entrepiso planta baja, cinco plantas en elevación y planta azotea, dividido en dos cuerpos unidos entre sí. En el primer cuerpo, el piso primero son oficinas; del segundo al quinto piso, tienen dos departamentos por piso, kichinette y baño. En el segundo cuerpo todas oficinas, menos el segundo piso que pueden ser las dependencias del encargado del edificio. Tiene ascensor, montacarga, línea telefónica, etc. — Según título (fs. 29 al 30) tiene 7,50 cm de frente al Norte: 70,82 en el costado Este: 70,02 cm en el costado Oeste y 7,577 mm en el contrafrente al Sud. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 10.137.220 (fs. 58) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pesos 20.440.929 (fs. 60) Base $ 2.318.563.825. Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el inmueble los días 16, 19, 20 y 21 de abril de 1981, de 9 a 13 horas, mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 8 de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissi, secretaria.

$ 300.000 e. 13|4 Nº 54.639 15|4|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOMEZ, RAUL y otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. número 93.120, que el martillero Aberto Horacio Pinto rematará el día 23 de abril de 1981, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cossio 7610|7614, Capital Federal, designado como Unidad Nº 1, planta baja y planta azotea y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 1A, Parcela 16 y cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula F.R. 1-65204|1. Se trata de una edificación modesta, construida en dos niveles con entrada independiente cada una de ellas. La de planta baja cuenta con comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La del piso superior con comedor, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en el informe adjunto en autos. Base de venta: $ 53.963.449. Al contado y mejor postor: Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Daniel P. Fognini, secretario.

$ 276.000 e.10|4 Nº 54.390 v.14|4|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días en autos: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S.A. c ABRAMOVICH RUBEN DANIEL s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 37696|80, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 20 de abril de 1981 a las 12 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balancerdores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una cochera sito en la calle Guido 2308|12|16|20 piso 11, Unidad Nº 181 entre las de Azcuénaga y Avda. Pueyrredón. Conforme cláusula décima primera del contrato hipotecario, la venta se hará libre de ocupantes. Se deja constancia que existen deudas por expensas comunes a febrero de 1981 de pesos 2.359.730, como así también de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que la unidad se encuentra desocupada. Porcetual 0.359%. Dicha cochera podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 12 hs. Base $ 53.291.860. Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires abril primero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 252.000 e.10|4 Nº 54.395 v.14|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría A, autos Nº 25.493 y acumulado Nº 25.497 A, caratulado BANCO NACIONAL DE DESARROLO c|BODEGAS Y VIÑEDOS JUAN MANZANO S.A.C.I. por Ejecución Cambiaria: Día 21 de abril de 1981, a las 11 horas, en estrados del Tribunal, sito en calle Las Heras 146, 2º piso, de la Ciudad de Mendoza, frente Secretaría A del Dr. Luis María Alsina, el martillero Carlos B. Layera Balloffet, Mat. 494, domiciliado en Tiburcio Benegas 991, de la Ciudad de Mendoza, rematará con base de pesos 440.520 (equivalente a las 2|3 partes de avalúos fiscales $ 635.040 y $ 25.740 dos inmuebles con edificios propiedad demandada, ubicados Distrito Ciudad Zona Rural, Departamento de San Martín, Prov. de Mendoza, sobre autopista de acceso Este, ruta 7, fracciones que por estar unidas forman una propiedad en un solo paño. Superficies: Según títulos agregados en autos, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos: Primera fracción: 8.61[illegible],43 m2. Segunda fracción: 6 Has. 3.87[illegible] m2. Agregados a autos obran planos de los inmuebles. Límites: Primera fracción: Norte: Autopista de Acceso Este, Ruta 7, formando en la parte noroeste un semicírculo y en línea quebrada desde el punto A al punto 2 del plano confeccionado por el agrimensor Elías Alí Ghazoul, archivado Catastro Nº 7.299, en 299,44 m.; Sud: con segunda fracción a deslindarse en parte y en otra con Esteban Gutiérrez, en 205,63 m.; Este, con José Valentín Morales, en 21,94 m. y Oeste termina en ángulo agudo. Segunda fracción: Norte: con la primera fracción deslindada, en 219,15 m.; Este: con lote 11, callejón de servidumbre por medio, en 218 m.; Sud: con Juan Antonio Guerrero, en 293,50 m.; y Oeste: con Esteban Gutiérrez, en 269,60 m.; todo según títulos. Inscripciones a nombre de la demandada en Registro Propiedad Raíz Nº 22.956 Fs. 825, Tº 74 C, y Nº 16.775, Fs. 670, Tº 69 C; ambos de San Martín; Dirección General de Rentas, Padrones Territoriales 16.897|08 y 16.895|08. Ambas fracciones poseen derecho regadío inscripto carácter definitivo toda extensión por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijuela Sarramea, Desagüe Nac. Sarramea, afte. del Cont. y Barraza, y Este Gral. Barriales. Padrones General 91.583 y 91.670; Padrones Parciales 291 y 373, este último sólo para 7.894 metros cuadrados. Registra una perforación Ficha 72=|3.476-12" para 6 Hás. 3.899 m2. Deudas: hasta abril de 1981 Rentas $ 1.062.200; Irrigación a marzo de 1981, $ 1.614.536; I.N.V., pesos 167.854, por multas. Todo con más periodos posteriores, multas, recargos, intereses e indexación fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado otorgada, demandada favor Banco de Previsión Social, registrada Nº 8.659, Folio 569 del Tomo 15 I del Padrón de Hipotecas de San Martín por $ 10.000.000, según informes del Registro de la Propiedad agregados a fs. 20, 76 y 131 de autos, y por $ 10.000.000.000, según escritura de hipoteca acompañada por acreedor hipotecario a fs. 137|143 de autos. Embargo: de autos y sus acumulados por $ 959.716.600 ampliado a pesos 1.300.000.000 y $ 450.000.000 ampliado a $ 700.000.000, registrado a fs. 118 Tº 28; fs. 134, Tº 12 de aclaraciones; fs. 110, Tº 28 y fs. 135, Tº 12 de aclaraciones, todos de San Martín. Mejoras: sobre ambos inmuebles pisan una casa de administración provisoria de 100 m2. cubiertos, aproximados, construcción ladrillo armado, de 5 dependencias, con placard, baño, cocina y galería, pisos de mosaicos, techos de tejas y losetas, carpintería encapada; un local para oficinas en construcción, también de ladrillo armado de aproximadamente 12[illegible] metros cuadrados cubiertos, en estado de construcción de estructura; una bodega con piletas de cemento armado redondas y rectangulares, algunas [illegible] con un setenta por ciento aproximado de ellas revestidas con resina [illegible], dos lagares, todo sin maquinarias. Según informe Dirección Industrias y Comercio agregado a autos, la bodega está inscripta bajo el Nº 1.088 y tiene una capacidad habilitada de 22 vasijas con un total de 71.074 Hls. Se hace constar que según escritura Nº 217 del 28|10|79, pasada por ante el escribano Arturo Matiano Peláez a fs. 589 de su protocolo, agregada a fs. 137|143 de autos la bodega es un proyecto en construcción con una capacidad total en piletas rectangulares de 7.500.000 litros y en piletas cilíndricas de 20.000.000 de litros. Los cierres perimetrales del Este, Oeste y Sud son de alambre tejido y el Norte de mampostería y verja de hierro. Toda esta superficie parquizada y con riego de aspersión. Cerca del límite Sud, un tanque elevador para agua, capacidad 40.000 litros y cisterna subterránea para 500.000 litros, todo de cemento armado. Existen playas de circulación y estacionamiento y playas de maniobras para báscula para 80 toneladas con plataforma de aproximadamente 18 mts. de largo. Tiene luz y fuerza. Servidumbres: poseen, afectándolas como previo sirviente servidumbres de tránsito y riego de que informan sus títulos. Ocupantes: firma demandada. Visitas, lunes a sábados, horario comercio. Seña: 10 por ciento. Honorarios: 3 por ciento. En efectivo o cheque certificado acto subasta saldo, dentro de los cinco días de aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero.

Nota: El presente edicto deberá ser publicado por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y diario Los Andes, de la Ciudad de Mendoza.

Mendoza, 7 de abril de 1981. — Luis María Alsina, secretario.

$ 316.000 e. 13|4 Nº 54.653 v. 15|4|81